FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Firmado digitalmente por MONTALVA DE FALLA Jose Ernesto FAU 20137921601 hard
Cargo: Jefe/A De Fondepes
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.11.2026 18:32:32 -05:00

Lima, 02 de Noviembre del 2026

RESOLUCION JEFATURAL N° 000085-2026-FONDEPES/J

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES

Resolución Jefatural

VISTOS: El Informe N° 000455-2026-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 000366-2026-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES), es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000008-2025-FONDEPES/J, del 23 de enero de 2025, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del FONDEPES;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000039-2025-FONDEPES/J, de fecha 8 de mayo de 2025, se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028 del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, de acuerdo con los plazos y lineamientos señalados en la versión actualizada de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD;

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Firmado digitalmente por OTANI CANO Cynthia FAU 20137921601 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.11.2026 18:22:14 -05:00

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000113-2025-FONDEPES/J, del 30 de diciembre de 2025, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2026 del FONDEPES;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000007-2026-FONDEPES/J, del 11 de febrero de 2026, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2026 Actualizado versión 1 del FONDEPES;

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Firmado digitalmente por GUERRERO BARRERA Milagros Esperanza FAU 20137921601 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.11.2026 18:18:15 -05:00

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000033-2026-FONDEPES/J, del 16 de julio de 2026, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2026 Actualizado versión 2 del FONDEPES;

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Firmado digitalmente por DEDIOS VARGAS Juan Baltazar FAU 20137921601 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.11.2026 18:12:21 -05:00

Que, el subnumeral 3.2.3 del numeral 3.2 Plan Operativo Institucional, incluido en el Capítulo 3 Decisión Estratégica de la versión actualizada de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, establece que el Plan Operativo Institucional Anual en

ejecución puede actualizarse en las siguientes circunstancias: a) cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, o b) por la incorporación o inactivación de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del Plan Estratégico Institucional;

Que, mediante el Informe N° 000455-2026-FONDEPES/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite la propuesta de modificación del Plan Operativo Institucional 2026 actualizado Versión 3 del FONDEPES, manifestando la necesidad de modificar la programación de las metas físicas y financieras, principalmente debido a la incorporación de mayores recursos en el presupuesto institucional, así como a las modificaciones presupuestarias realizadas a nivel funcional programático;

Que, mediante el Informe N° 000366-2026-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable sobre la aprobación del Plan Operativo Institucional 2026 actualizado Versión 3 del FONDEPES, atendiendo a que se cumplen los presupuestos establecidos en el subnumeral 3.2.3 de la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada con la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD; y en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 7 y el literal e) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2026 actualizado Versión 3, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, el cual, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional y de Transparencia del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

JOSÉ ERNESTO MONTALVA DE FALLA
JEFE

PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero











PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026, ACTUALIZADO VERSIÓN 3

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Firmado digitalmente por GUERRERO BARRERA Milagros Esperanza FAU 20137921601 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2026 18:31:26 -05:00

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Firmado digitalmente por CACERES BLAS Rubino John FAU 20137921601 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2026 09:56:07 -05:00

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Firmado digitalmente por NIEVES VALLE Elmer Jesus FAU 20137921601 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2026 11:54:27 -05:00

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Firmado digitalmente por VERA OLIVA Karla Lilibeth FAU 20137921601 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2026 12:26:19 -05:00

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Firmado digitalmente por ASTOCURI AVILA Wladimir Magno FAU 20137921601 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2026 15:25:15 -05:00

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Firmado digitalmente por FABIAN CANALES Victor Andres FAU 20137921601 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2026 15:57:17 -05:00

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Firmado digitalmente por MONTALVA DE FALLA Jose Ernesto FAU 20137921601 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.11.2026 17:55:25 -05:00

INDICE

i. PRESENTACIÓN 3

ii. ASPECTOS GENERALES 5

2.1. Objetivo 5

2.2. Finalidad 5

2.3. Base Legal 5

2.4. Alcance 6

2.5. Acrónimos 7

iii. MARCO INSTITUCIONAL 8

3.1. Misión Institucional 8

3.2. Estructura organizacional 8

iv. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 9

4.1. Matriz de Articulación de Planes 9

4.2. Priorización de Objetivos y acciones estratégicas institucionales 13

v. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES 15

5.1. Ajustes presupuestarios que inciden en la ejecución del Plan Operativo Institucional 2026 16

5.1.1. Reducción de recursos presupuestarios en el marco del Decreto Supremo N.° 155-2026-EF 16

5.1.2. Medidas extraordinarias para la atención del peligro inminente ante el Fenómeno El Niño 16

5.2. Modificación o reprogramación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones 17

ANEXO 49

Anexo B-5: POI Anual con programación física y financiera (POI 2026 Actualizado versión 3) 49

i. PRESENTACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE[1] y modificatoria, es producto de la fusión de tres fondos y un programa[2] , y en el año 2007 por Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, se fusiona por absorción con el Centro de Entrenamiento de Paita – CEP Paita, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras artesanales y acuícolas.

En esa línea el FONDEPES, realiza diversas acciones que permiten el desarrollo sostenible de la Pesca Artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), teniendo como principales líneas estratégicas el fortalecimiento de capacidades técnicas de los pescadores artesanales y acuicultores a través de la capacitación formativa, técnico productiva y de seguridad, asistencia técnica y pasantías, promoción del acceso al crédito y la ejecución de proyectos de inversión pública para el mejoramiento y/o la construcción de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, en conformidad con la norma sanitaria.

En ese sentido, la entidad define la estrategia de intervención a través del Plan Estratégico Institucional 2025-2030, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000008-2025-FONDEPES/J, que cuenta con cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales y trece (13) Acciones Estratégicas Institucionales; de los cuales cuatro (04) son Objetivos Estratégicos Institucionales Tipo I, que agrupan las principales intervenciones del FONDEPES y se desarrollan a través de siete (07) Acciones Estratégicas Institucionales. Asimismo, un (01) Objetivo Estratégico Institucional Tipo II, enfocado en el soporte administrativo, que se ejecuta mediante seis (06) Acciones Estratégicas Institucionales, esenciales para fortalecer la gestión institucional y garantizar el cumplimiento de su misión.

El Plan Operativo Institucional 2026 actualizado, versión 2 del FONDEPES se aprobó mediante Resolución Jefatural N° 0000033-2026-FONDEPES/J, siendo un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional; que articula el planeamiento estratégico con el presupuesto público, en él se establecen las líneas de acción y se programan metas en relación a las actividades operativas e inversiones de cada órgano de FONDEPES; su implementación busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega.

El Plan Operativo Institucional, es susceptible de ser actualizado, durante su ejecución cuando se presentan modificaciones que se enmarcan en las circunstancias previstas

[1] Mediante el Artículo 57° del Decreto Ley N° 25997, Ley General de Pesca, se le da fuerza de Ley al Decreto Supremo N° 010-92-PE que crea el FONDEPES, así como a sus normas modificatorias.

[2] Fondo de Desarrollo Pesquero Artesanal FONDEPA, Fondo de Reactivación del Sector Pesquero FONRESPE, Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal PDIPA y el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Pesquera FOFIP.

en el numeral 3.2.3 del capítulo 3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD, en la cual se establecen pautas para el planeamiento institucional en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico.

En virtud a lo expuesto, se ha elaborado la tercera actualización del Plan Operativo Institucional 2026, en el marco de las pautas establecidas en la Guía antes señalada y en coordinación con los diferentes órganos de la entidad, documento que comprende las variaciones en la programación física y financiera, donde se han incorporado e inactivado actividades operativas e inversiones; totalizando 86 actividades operativas distribuidas en los once (11) centros de costo, por el monto de S/ 100,900,743.

ii. ASPECTOS GENERALES

2.1. Objetivo

Actualizar la programación de las actividades operativas en ejecución durante el año 2026 de los órganos y dependencias del FONDEPES, a fin de asegurar la provisión de servicios a la población objetivo y contribuir al cumplimiento de las acciones y objetivos estratégicos institucionales.

2.2. Finalidad

Alinear las actividades operativas del año 2026 del FONDEPES acorde a la capacidad de los recursos presupuestales y humanos con los que cuenta la Institución, considerando también el enfoque estratégico institucional, sectorial y nacional.

2.3. Base Legal

- ✓ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Decreto Ley N° 25977, Ley General de pesca.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1195, que aprueba la Ley General de Acuicultura.
- ✓ Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- ✓ Decreto Supremo N° 010-92-PE y sus modificatorias, que crea al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- ✓ Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD que aprueba la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan y modificatorias.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° ° 0055-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional.
- ✓ Resolución Jefatural N° 0008-2025-FONDEPES/J, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- ✓ Resolución Jefatural N° 00109-2025-FONDEPES/J, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2026 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- ✓ Resolución Jefatural N° 00113-2025-FONDEPES/J, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2026 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- ✓ Resolución Jefatural N° 000007-2026-FONDEPES/J, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2026 Actualizado versión 1, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- ✓ Resolución Jefatural N° 000033-2026-FONDEPES/J, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2026 Actualizado versión 2, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- ✓ Resolución Jefatural N° 0001-2026-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, por la suma de S/ 1,388,200 por la fuente de

financiamiento Donaciones y Transferencias, con la finalidad de dar continuidad al Programa de financiamiento para la reactivación económica de la Maricultura de Conchas de Abanico en la Bahía de Sechura, en el marco del Decreto de Urgencia N° 022-2023.

- ✓ Resolución Jefatural N° 000003-2026-FONDEPES/J, que aprueba la desagregación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 005-2026-EF, hasta por la suma de S/ 15,200 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para financiar el otorgamiento de un bono excepcional y por única vez, de S/ 100 para los servidores de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057.
- ✓ Resolución Jefatural N° 000010-2026-FONDEPES/J, que autoriza la transferencia financiera a favor del Pliego 019: Contraloría General, Unidad Ejecutora 001-196 Contraloría General, hasta por la suma de S/ 104,218, por el 100% del monto total de la retribución económica (incluye IGV), destinada a la contratación de la Sociedad de Auditoría para ejecutar la auditoría financiera gubernamental del ejercicio fiscal 2026.
- ✓ Resolución Jefatural N° 000027-2026-FONDEPES/J, que aprobó una nueva incorporación de mayores ingresos públicos por la suma de S/ 6,156,054, en el Presupuesto Institucional, por la fuente de financiamiento recursos determinados, para el apoyo financiero a la pesca artesanal y acuicultura.
- ✓ Resolución Jefatural N° 000035-2026-FONDEPES/J, que aprueba la desagregación de recursos autorizada mediante la Ley N° 32732[3]; hasta por la suma de S/ 99,532 para financiar gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad. Así como para la Compensación por Tiempo de Servicios del Personal del Decreto legislativo 1057.
- ✓ Resolución Jefatural N° 000058-2026-FONDEPES/J, que aprueba la desagregación de los recursos correspondientes a la transferencia de partidas autorizada mediante el Decreto Supremo N° 155-2026-EF, hasta por la suma de S/ 2,253,854 a favor de la Reserva y Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Resolución Jefatural N° 000072-2026-FONDEPES/J, que aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 193-2026-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026, hasta por la Suma de S/ 3,000,000 a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para financiar el mantenimiento preventivo y correctivo de doce (12) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, permitiendo mitigar los efectos del Fenómeno El Niño.
- ✓ Resolución Jefatural N° 000077-2026-FONDEPES/J, que aprueba la incorporación de mayores ingresos públicos por la suma de S/ 3,000,000, en el Presupuesto Institucional, por la fuente de financiamiento recursos determinados, para el apoyo financiero a la pesca artesanal y acuicultura.

2.4. Alcance

El Presente Plan Operativo Institucional 2026 Actualizado versión 3 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es de aplicación obligatoria para los órganos y dependencias del FONDEPES.

[3] Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de inversiones públicas orientadas al cierre de brechas, la continuidad de los servicios del estado y garantizar la transición democrática; y dicta otras medidas

2.5. Acrónimos

- ✓ **DIGECADEPA:** Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal
- ✓ **DIGECADETA:** Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
- ✓ **DIGENIPAA:** Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
- ✓ **DIGEPROFIN:** Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el
- ✓ Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola
- ✓ **FONDEPES:** Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
- ✓ **GG:** Gerencia General
- ✓ **MEF**: Ministerio de Economía y Finanzas
- ✓ **OCI:** Órgano de Control Institucional
- ✓ **OGA:** Oficina General de Administración
- ✓ **OGAJ:** Oficina General de Asesoría Jurídica
- ✓ **OGPP:** Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ **PCM:** Presidencia del Consejo de Ministros
- ✓ **PDP:** Plan de Desarrollo de Personas
- ✓ **PEI:** Plan Estratégico Institucional
- ✓ **PESEM:** Plan Estratégico Sectorial Multianual
- ✓ **PIA:** Presupuesto Institucional de Apertura
- ✓ **POI:** Plan Operativo Institucional
- ✓ **PP:** Procuraduría Pública
- ✓ **PpR:** Presupuesto por Resultados
- ✓ **PRODUCE:** Ministerio de la Producción
- ✓ **OEI:** Objetivo Estratégico Institucional
- ✓ **AEI:** Acción Estratégica Institucional
- ✓ **AO:** Actividad Operativa
- ✓ **CEPLAN:** Centro de Planeamiento Estratégico

iii. MARCO INSTITUCIONAL

3.1. Misión Institucional

La misión institucional del FONDEPES, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su norma de creación y la normativa que la reglamenta, considerando la población a la que atiende y la manera de como lo hace se reflejan en el siguiente enunciado:

> *"Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables".*

3.2. Estructura organizacional

El FONDEPES, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, el FONDEPES cuenta con la siguiente Estructura Organizacional:

- **01. Órganos de Alta Dirección**
  - **01.1.** Jefatura
  - **01.2.** Gerencia General (*)
- **02. Órgano de Control Institucional**
  - **02.1.** Órgano de Control Institucional
- **03. Órgano de Defensa Jurídica**
  - **03.1** Procuraduría Pública
- **04. Órganos de Administración Interna**
  - **04.1. Órganos de Asesoramiento**
    - **04.1.1.** Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
    - **04.1.2.** Oficina General de Asesoría Jurídica
  - **04.2. Órganos de Apoyo**
    - **04.2.1.** Oficina General de Administración
- **05. Órganos de Línea**
  - **05.1** Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
  - **05.2** Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola
  - **05.3** Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
  - **05.4** Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

(*) Adecuado mediante Resolución Jefatural N° 139-2018-FONDEPES/J.

iv. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

4.1. Matriz de Articulación de Planes

Cuadro N° 1: Matriz de Articulación de Planes

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.02	Elevar los niveles de productividad de la actividad acuícola	Cosecha de la actividad acuícola (Toneladas Métricas)	AES.2.1	Garantizar el desarrollo productivo de la actividad Acuícola	Porcentaje del valor de las exportaciones de los productos acuícolas	OEI.02	Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores.	Porcentaje de acuicultores que acceden por primera vez a un crédito	Este OEI a través de la AEI.02.02 busca el desarrollo productivo de la actividad acuícola mediante el otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios (adquisición de ovas, alevines, alimento balanceado, ampliación de infraestructura acuícola, entre otros) en condiciones crediticias promocionales y adecuadas al ciclo biológico de las especies, mejorando las unidades productivas de los acuicultores, lo cual permite elevar sus niveles de productividad redundando en la mejora del nivel de ingresos y que se capitalicen.
						OEI.01	Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y de centros de entrenamiento para los pescadores artesanales y acuicultores	Porcentaje de acuicultores que acceden a adecuadas condiciones de los centros acuícolas.	El OEI, a través de la AEI.01.01 contribuye al desarrollo de la actividad acuícola a través del mejoramiento de las condiciones de la infraestructura y equipamiento de los seis centros acuícolas con los que cuenta FONDEPES para la generación y desarrollo de tecnologías de cultivo para brindar a los acuicultores un mejor servicio de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura, a través de capacitaciones y asistencias técnicas que permitan mejorar su productividad.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
						OEI.03	Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas	Porcentaje de acuicultores que aplican los conocimientos transferidos en manejo técnico productivo	El OEI, a través de la AEI.03.01 busca el desarrollo productivo de la actividad acuícola mediante el mejoramiento de los procesos productivos en las unidades acuícolas, a través de la generación de tecnologías innovadoras, sistemas de monitoreo y técnicas de cultivo más eficientes, entre otros, que se desarrollan en los centros acuícolas y que se sistematizan en protocolos para su difusión y transferencia a través de capacitaciones y asistencias técnicas, contribuyendo a elevar los niveles de productividad de la actividad acuícola.
									El OEI a través de la AEI.03.02 se orienta a mejorar los procesos productivos en las unidades acuícolas, a través de la difusión de las tecnologías generadas en los centros acuícolas sistematizadas en protocolos mediante asistencias técnicas a las unidades acuícolas en aspectos clave como la alimentación, calidad del agua, crianza y cosecha permitiendo una aplicación estandarizada de estas prácticas que han demostrado ser efectivas. Dichas acciones descritas permiten que las unidades acuícolas optimicen el uso de insumos y tiempo, reduciendo costos y aumentando la eficiencia, esto se traduce en mejores prácticas productivas permitiendo niveles más altos de productividad.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.04	Elevar los niveles de productividad de la actividad pesquera	Valor bruto de Producción del Sector Pesquero	AES.4.1	Garantizar el desarrollo productivo de la actividad pesquera	Tasa de crecimiento de las exportaciones de productos para consumo humano directo de la actividad pesquera	OEI.02	Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que acceden por primera vez a un crédito	Este OEI a través de la AEI.02.01 busca el desarrollo productivo de la actividad pesquera mediante el otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios (adquisición de motores marinos, aparejos de pesca, equipos de navegación, servicio de reparación de casco, insulado de bodega, entre otros) en condiciones crediticias promocionales y adecuadas al ciclo biológico de las especies, mejorando las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal, lo cual permite elevar sus niveles de productividad redundando en la mejora del nivel de ingresos y que se capitalicen.
						OEI.04	Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que han fortalecido sus competencias técnicas	El OEI a través de la AEI.04.01 busca el desarrollo productivo de la actividad pesquera mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas de los agentes de la pesca artesanal a través de un portafolio de cursos referidos a la formalización, seguridad de la vida humana en el mar y la formación técnico productiva, siendo los dos primeros cursos orientados a que desarrollen su actividad de manera formal y con conocimientos para la sobrevivencia en el mar y el tercer curso orientado a mejorar su desempeño durante las faenas de pesca, lo cual redundará en la mejora de la productividad de la actividad pesquera artesanal.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
			AES.4.4	Incrementar la infraestructura de apoyo a la producción, propiciando la participación de la inversión pública y privada en DPA y centros pesqueros cumpliendo la normativa sanitaria.	Número de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales habilitados sanitariamente	OEI.01	Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y de centros de entrenamiento para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que acceden a adecuadas condiciones de seguridad y calidad en el manejo de recursos hidrobiológicos	El OEI, a través de la AEI.01.01 contribuye a incrementar la infraestructura de apoyo a la producción de la actividad pesquera a través de la creación o mejoramiento de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales adecuados a la norma sanitaria que permitan mejorar la productividad y los estándares de sanidad e inocuidad en el manejo de los recursos hidrobiológicos extraídos.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2025-2030.

4.2. Priorización de Objetivos y acciones estratégicas institucionales

El orden de prioridad de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y sus respectivas Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), así como el órgano responsable de su ejecución, asegurando su alineación con los Ejes y Lineamientos de la Política General de Gobierno[4], se encuentra en el documento del Plan Estratégico Institucional 2025-2030.

Cuadro N° 2: Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional 2025-2030

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG 1/	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG 1/	UO Responsable
	Cod.	Descripción			Cod.	Descripción		
1	OEI.01	Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y de centros de entrenamiento pesquero para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.01.01	Infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria en beneficio de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	EJE 4 LIN. 4.5	DIGENIPAA
				2	AEI.01.02	Infraestructura de centros de entrenamiento pesquero modernizados en beneficio de los agentes de la pesca artesanal		
2	OEI.02	Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.02.01	Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal	EJE 4 LIN. 4.5	DIGEPROFIN
				2	AEI.02.02	Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE		
3	OEI.03	Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.03.01	Tecnologías generadas de las especies priorizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor	EJE 4 LIN. 4.5	DIGECADETA
				2	AEI.03.02	Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor		
4	OEI.04	Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.04.01	Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal	EJE 4 LIN. 4.5	DIGECADEPA
5	OEI.05	Mejorar la gestión institucional		1	AEI.05.01	Gestión por procesos implementada en la entidad		OGPP
				2	AEI.05.02	Sistema de Control Interno e Integridad Pública implementados en la entidad		OGPP/OGA/GG
				3	AEI.05.03	Gestión de la capacitación implementada en la entidad		OGA
				4	AEI.05.04	Gestión adecuada y oportuna de las		OGA

[4] Aprobado mediante el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG 1/	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG 1/	UO Responsable
	Cod.	Descripción			Cod.	Descripción		
						contrataciones de la entidad		
				5	AEI.05.05	Gobierno y transformación digital implementados en la entidad		OGA
				6	AEI.05.06	Gestión del riesgo de desastres implementada de manera integral y oportuna en la entidad.		OGA

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2025-2030.

1/ Vinculación con la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial:
Eje 4: Reactivación económica
Lineamiento 4.5: Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transporte y comunicaciones.

Cabe señalar que, mediante Decreto Supremo N° 127-2026-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 05 de setiembre de 2026, se aprobó la Política General de Gobierno 2026-2031: Ordenar el Estado para recuperar la seguridad, destrabar el crecimiento y convertir las decisiones públicas en resultados. FONDEPES en concordancia con el sector Producción efectuó la articulación del plan estratégico institucional con el *Eje 4*: *Elevar la productividad del país, con empleo formal e integración económica del territorio.*

v. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

El Plan Operativo Institucional 2026 Actualizado Versión 2 del FONDEPES aprobado mediante Resolución Jefatural N° 033-2026-FONDEPES/J, POI anual en ejecución, se actualiza conforme a lo señalado en numeral 3.2.3 del Capítulo 3 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" del CEPLAN a consecuencia de una modificación del Plan Estratégico Institucional o cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

> *"[…]*
> *a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización*
>
> *b) Incorporación o inactivación de Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.*
> […]"

De otro lado, al 22 de octubre del 2026, el Presupuesto Institucional Modificado asciende a S/ 100,900,743, como resultado de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel institucional y las de tipo funcional programático. Dicho Presupuesto comprende las categorías presupuestales: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP), Acciones Centrales (AC) y dos (02) programas presupuestales el 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" y se encuentra distribuido por genérica de gasto, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 3: Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional modificado por Categoría de Gasto, Año Fiscal 2026
(En Soles)

GENÉRICAS DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2026	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ACTUALIZADO 2026, VERSIÓN 1 (02.02.2026)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ACTUALIZADO 2026, VERSIÓN 2 (01.07.2026)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ACTUALIZADO 2026, VERSIÓN 3 (22.10.2026)
GASTO CORRIENTE	**29,420,107**	**30,809,507**	**30,791,867**	**37,966,053**
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,637,780	20,656,563	20,957,192	20,486,151
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	103,532	103,532	49,532	0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	8,456,259	9,826,876	9,575,734	17,264,648
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	143,968	143,968	104,218	104,218
5-25: OTROS GASTOS	78,568	78,568	105,191	111,036
GASTO DE CAPITAL	**60,075,504**	**60,089,504**	**66,263,198**	**62,934,690**
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46,688,148	46,702,148	46,719,788	40,391,280
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	13,387,356	13,387,356	19,543,410	22,543,410
TOTAL PLIEGO	**89,495,611**	**90,899,011**	**97,055,065**	**100,900,743**

Fuente: SIAF (22.10.2026)
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Conforme se aprecia en el cuadro precedente, durante el periodo se efectuaron modificaciones a nivel institucional y en el nivel funcional programático, las cuales tuvieron incidencia en la programación de las actividades operativas e inversiones. En ese sentido, dichos cambios, han conllevado a que se realice la redistribución de los recursos financieros y se realice la actualización del POI 2026 Actualizado Versión 2 del

FONDEPES, que comprende la inactivación, reprogramación e incorporación de activades operativas.

En ese sentido, esta Oficina General de acuerdo a las funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones, ha elaborado con la información remitida por los órganos de la entidad el Plan Operativo Institucional 2026 actualizado versión 3 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante POI 2026 actualizado versión 3 del FONDEPES), el cual contempla las metas físicas y financieras de 86 actividades operativas e inversiones que permiten implementar las acciones estratégicas institucionales - AEI y objetivos estratégicos institucionales - OEI del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del FONDEPES en el año 2026, considerando las pautas de CEPLAN, establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias y las inversiones contenidas en el Programa Multianual de Inversiones - PMI 2026-2028 del Sector Producción.

En relación a ello, las modificaciones se han registrado en el Aplicativo del CEPLAN y generado el anexo B-5 “POI Anual con programación Física y Financiera” (POI 2026 Actualizado versión 3, incluye OEI, AEI y actividades operativas), reporte que contiene la programación de las metas físicas y financieras de las actividades operativas.

5.1. Ajustes presupuestarios que inciden en la ejecución del Plan Operativo Institucional 2026.

5.1.1. Reducción de recursos presupuestarios en el marco del Decreto Supremo N.° 155-2026-EF

Mediante el Decreto Supremo N° 155-2026-EF, se autorizó una transferencia de partidas por S/ 2 531 834 542.00 a favor de la Reserva y Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los recursos no comprometidos al 31 de julio de 2026 de diversas entidades públicas, en el marco de las medidas orientadas a financiar prioritariamente las intervenciones de preparación ante el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno el Niño, así como intervenciones de seguridad ciudadana.

En aplicación, a lo dispuesto en la citada norma, el presupuesto del FONDEPES se vio reducido en S/ 2,253,854, de los cuales S/ 602,835 corresponden a gastos corrientes en la genérica 2.3 y S/ 1,651,019 en gastos de capital en la genérica 2.6; desagregación de recursos que fue aprobada mediante Resolución Jefatural N° 0058-2026-FONDEPES/J.

5.1.2. Medidas extraordinarias para la atención del peligro inminente ante el Fenómeno El Niño.

Ante el peligro inminente por los eventos adversos asociados al Fenómeno El Niño, el estado ha dispuesto una seria de medidas extraordinarias, orientadas a fortalecer las acciones de prevención y reducción de riesgos, entre ellas las disposiciones que habilitan modificaciones presupuestarias para financiar intervenciones vinculadas a las posibles emergencias, en esta sección se abordará el marco normativo y en el punto 5.2 su incidencia en a nivel de actividades operativas.

❖ Marco Normativo en orden cronológico

i. Decreto de Urgencia N° 008-2026, Decreto de Urgencia que dicta medidas para la ejecución de intervenciones ante peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales asociados al fenómeno el niño 2026-2027 y dictan otras disposiciones, publicado en el diario oficial el peruano el 18 de agosto del 2026.

ii. Decreto Supremo N° 193-2026-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026, hasta por la Suma de S/ 3,000,000 a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para financiar el mantenimiento preventivo y correctivo de doce (12) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, permitiendo mitigar los efectos del Fenómeno El Niño.

En el marco de las disposiciones normativas señaladas en el párrafo precedente, los órganos de la entidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, han adoptado las medidas necesarias que permitan dar continuidad a los servicios dirigidos a los pescadores artesanales y acuicultores.

5.2. Modificación o reprogramación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones

A continuación, se detalla la programación física y financiera de las metas del presente POI 2026 actualizado versión 3, alineadas con las Objetivos y Acciones Estratégicos Institucionales del PEI 2025-2030 de FONDEPES:

- OEI.01. Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y de centros de entrenamiento pesquero para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores;

  FONDEPES a través de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) interviene en las infraestructuras pesqueras artesanales y acuícolas mediante la elaboración de estudios de pre inversión, así como el mejoramiento y la ampliación de dichas infraestructuras. En el caso específico de los desembarcaderos pesqueros artesanales, estos deben cumplir con las exigencias técnicas establecidas en el Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE y modificatorias. Esta normativa, emitida en el año 2022, tiene como objetivo establecer los requisitos sanitarios relacionados con la inocuidad que deben observarse en cada etapa de la cadena productiva pesquera y acuícola.

  Asimismo, FONDEPES ejecuta intervenciones orientadas a garantizar condiciones sanitarias adecuadas en sus seis (06) centros acuícolas, así como en sus tres (03) unidades zonales. Estas infraestructuras permiten el desarrollo de capacidades en acuicultores y pescadores artesanales.

  En este contexto, FONDEPES forma parte del Programa Multianual de Inversiones 2026–2028 del sector Producción, por lo cual la programación que se presenta a continuación se encuentra alineada con dicho documento.

  A continuación, se presentan la acción estratégica vinculada al OEI 01:

- **AEI.01.01, Infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria en beneficio de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores**; en esta acción se ha programado la elaboración estudios de pre inversión, mejoramiento de infraestructura pesquera y acuícola, así como acciones para gestión y dirección técnica de proyectos.

  Las modificaciones que se presentan en inversiones, están relacionadas a los recursos presupuestales disponibles dentro de la cartera de inversiones. Dichas

modificaciones se realizaron al interior entre proyectos en el nivel funcional programático, destacando principalmente las siguientes:

- Modificaciones entre inversiones y componentes de un mismo proyecto

Las modificaciones en el nivel funcional programático entre inversiones y componentes de la misma inversión permiten la habilitación de recursos, lo cual tiene incidencia en la modificación y/o reprogramación de metas físicas en las AO de inversiones del Plan Operativo Institucional 2026.

Modificaciones entre inversiones

- ***DPA La Cruz (CUI 2338714)***

En atención a la necesidad de financiamiento del DPA La Cruz, se requiere incrementar los recursos asignados al componente expediente técnico, a fin de financiar la contratación de estudios técnicos de ingeniería complementarios, que permitan incorporar las modificaciones derivadas de la actualización de la Norma Técnica E.030 "Diseño Sismorresistente" del Reglamento Nacional de Edificaciones. Actualizada mediante Resolución Ministerial N° 183-2026-VIVIENDA, donde se incorporaron nuevos criterios para la clasificación de perfiles de suelo y la determinación de los parámetros sísmicos de diseño, los cuales resultan aplicables al proyecto. Por lo que, con la opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de la Producción, la cual fue comunicada mediante Oficio N.º 0000155-2026-PRODUCE/OGPPM, se realizó una modificación presupuestal por la suma de S/ 214,396.00, a partir de la anulación del saldo de libre disponibilidad en el DPA Huacho (CUI 2195345).

La modificación se efectuó en el marco de las actividades operativas existentes. En ese sentido, no implicó la activación o creación de nuevas actividades operativas.

- ***DPA Acapulco (CUI 2235505)***

Con información que sustenta la necesidad de financiamiento del DPA Acapulco, se requiere incrementar los recursos asignados al componente gestión y administración, a fin de atender el requerimiento de pago de los costos arbitrales proyectados correspondiente a los honorarios del Tribunal Arbitral y los gastos administrativos del Centro de Arbitraje, derivados de la reconvención formulada en el proceso arbitral seguido con el Consorcio Zorritos. Por lo que, con la opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de la Producción, la cual fue comunicada mediante Oficio N.º 0000168-2026-PRODUCE/OGPPM, se realizó una modificación presupuestal por la suma de S/ 68,104.00 a partir de la anulación del saldo de libre disponibilidad en el DPA Huacho (CUI 2195345).

Lo que conllevo a la activación de la actividad operativa gestión y administración – 2235505 (AOI00019200821).

- ***DPA Huacho (CUI 2195345)***

Considerando la información que sustenta la necesidad de financiamiento del DPA Huacho, se requiere mayores recursos presupuestales en el componente de “Mejoramiento de Infraestructura Pesquera”, a fin de iniciar la ejecución física

del saldo de obra 3 del proyecto de inversión, que permita atender el pago del adelanto directo y el 14% correspondiente al adelanto de materiales de la obra. Por lo que, con la opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de la Producción, la cual fue comunicada mediante Oficio N.º 0000178-2026-PRODUCE/OGPPM, se realizó una modificación presupuestal por la suma de S/ 2,578,951.00 a partir de la anulación del saldo de libre disponibilidad en el DPA Faro Matarani (CUI 2172690).

La modificación se efectuó en el marco de las actividades operativas existentes. En ese sentido, no implicó la activación o creación de nuevas actividades operativas.

- ***DPA Paita (CUI 2160312)***

Considerando la necesidad de financiamiento del DPA Paita, se requiere mayores recursos presupuestales con el fin de culminar la elaboración del expediente técnico y realizar la contratación del servicio de desmontaje del suministro de media tensión, estructura emplazada en la vía pública cuya permanencia constituye una condición de riesgo que podría comprometer la seguridad de las personas. Por lo que, con la opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de la Producción, la cual fue comunicada mediante Oficio N.º 0000187-2026-PRODUCE/OGPPM, se realizó una modificación presupuestal por la suma de S/ 235,000.00 a partir de la anulación de crédito suplementario en los DPA Faro Matarani (CUI 2172690) y San Juan de Marcona (2194959).

Lo que conllevo a la activación de la actividad operativa Mejoramiento de infraestructura pesquera-2160312 (AOI00019200791) y la modificación de actividades operativas existentes.

Modificaciones entre componentes de un mismo proyecto

Asimismo, se presentan modificaciones entre componentes de un mismo proyecto en las inversiones de los DPA Faro Matarani (CUI 2172690); Cerro Azul (CUI 2414544), Conchitas de Ancón (2358686), Huacho (CUI 2195345), Paita (2160312), La islilla (2406035) y C.A. Nuevo Horizonte (2329541); así como en las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición del Edificio de FONDEPES (2427957), Lagunillas (2554319), Pucusana (2551715), C.A. Virrila (2560038) y TPZ Parachique (2359454).

Las modificaciones entre componentes de un mismo proyecto motivaron la creación de una nueva actividad operativa, mientras que las demás se efectuaron en el marco de actividades operativas existentes. Esta se detalla a continuación:

- Expediente Tecnico-2172690 (AOI00019200867).

Aplicación de las disposiciones del Decreto de Urgencia N° 008-2026

Es importante mencionar que, conforme a lo dispuesto en el citado DU, la DIGENIPAA efectuó modificaciones presupuestarias que permitan sostener el desarrollo de las actividades programadas. En ese sentido, dichas modificaciones contribuyen a garantizar la continuidad de las operaciones esenciales de la entidad, lo cual conllevó a la creación de las siguientes actividades operativas:

- Gestión del Programa para la Infraestructura (AOI00019201040)
- Gestión del programa para los estudios (AOI00019201041)

Finalmente, mencionar que producto de las modificaciones presupuestales ha generado la inactivación de la siguiente AO:

- Mejoramiento de infraestructura pesquera - 2329541 (AOI00019200832)

En el siguiente cuadro se detalla la programación actualizada de las AO y la cartera de inversiones del FONDEPES:

Cuadro N° 04: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 01.01

PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2	POI 2026 Act. V3
2001621.ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	6000032.ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	AOI00019200943	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	060.INFORME	0.46	0.46	1.53	1.53
2160312.MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200791	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2160312	081.OBRA	0.67	-	-	0.01
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201028	EXPEDIENTE TECNICO-2160312	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	1	1	1
	6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019200858	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2160312	060.INFORME	11	-	-	-
	6000016.GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019201029	GESTION Y ADMINISTRACION-2160312	060.INFORME	-	4	8	8
2172690.MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY - REGION AREQUIPA	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200920	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2172690	081.OBRA	0.61	0.61	0.58	0.49
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019200867	EXPEDIENTE TECNICO-2172690	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	-	-	0.01
	6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019200921	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2172690	060.INFORME	12	12	11	11
	6000016.GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019201025	GESTION Y ADMINISTRACION-2172690	060.INFORME	-	7	9	9
2194959.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200798	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2194959	081.OBRA	0.7	0.1	1	1
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201032	EXPEDIENTE TECNICO-2194959	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	1	0.73	0.73
	6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019200925	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2194959	060.INFORME	2	2	7	7
	6000016.GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019201027	GESTION Y ADMINISTRACION-2194959	060.INFORME	-	4	10	10
2195345.MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200871	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195345	081.OBRA	0.64	0.64	0.53	0.53
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019200883	EXPEDIENTE TECNICO - 2195345	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	0.01	0.01	0.01
	6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019200789	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195345	060.INFORME	6	3	3	3
	6000016.GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019201026	GESTION Y ADMINISTRACION-2195345	060.INFORME	-	6	9	9
2195346.MEJORAMIENTO ADECUADO ACCESO DE LOS PESCADORES A LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019200872	EXPEDIENTE TÉCNICO - 2195346	054.EXPEDIENTE TECNICO	0.01	0.01	0.01	0.01

PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2	POI 2026 Act. V3
LA PLANCAHDA CENTRO POBLADO DE LA PLANCHADA - DISTRITO DE OCOÑA - PROVINCIA DE CAMANA - REGION AREQUIPA								
2195496.MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200804	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195496	081.OBRA	-	0.21	0.25	0.25
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201037	EXPEDIENTE TECNICO-2195496	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	-	0.01	0.01
	6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019200793	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195496	060.INFORME	-	3	3	3
	6000016.GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019200815	GESTION Y ADMINISTRACION - 2195496	060.INFORME	-	7	6	6
2235505.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	6000016.GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019200821	GESTION Y ADMINISTRACION - 2235505	060.INFORME	-	-	-	1
2329541.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200832	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2329541	081.OBRA	-	0.01	0.01	0.01
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019200857	EXPEDIENTE TECNICO-2329541	054.EXPEDIENTE TECNICO	0.3	0.3	0.34	0.34
	6000016.GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019200755	GESTION Y ADMINISTRACION - 2329541	060.INFORME	-	8	8	8
2338714.CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200905	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2338714	081.OBRA	-	-	0.01	0.01
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201023	EXPEDIENTE TECNICO-2338714	054.EXPEDIENTE TECNICO	0.01	0.07	0.11	0.11
	6000016.GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019200907	GESTION Y ADMINISTRACION-2338714	060.INFORME	-	8	7	7
2358686.CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS CONCHITAS ANCON - DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201031	EXPEDIENTE TECNICO-2358686	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	0.05	0.05	0.04
	6000016.GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019200869	GESTION Y ADMINISTRACION-2358686	060.INFORME	-	4	9	9
2359454.REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE; EN EL(LA) TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200917	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2359454	081.OBRA	-	0.03	0.06	0.06
	6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019200919	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2359454	060.INFORME	-	3	6	6
2406035.CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA ISLILLA CENTRO POBLADO DE LA ISLILLA (CALERA) - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200960	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2406035	081.OBRA	-	-	0.01	0.01
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201011	EXPEDIENTE TECNICO - 2406035	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	-	0.07	0.07
	6000016.GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019201013	GESTION Y ADMINISTRACION - 2406035	060.INFORME	-	-	7	7
2414544.CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200962	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2414544	081.OBRA	-	0.01	0.01	0.01

PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2	POI 2026 Act. V3
CERRO AZUL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019200772	EXPEDIENTE TECNICO - 2414544	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	0.08	0.08	0.08
	6000016.GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019200779	GESTION Y ADMINISTRACION - 2414544	060.INFORME	7	7	8	8
2427957.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; EN EL(LA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019201021	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2427957	081.OBRA	-	1	1	0.6
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201035	EXPEDIENTE TECNICO-2427957	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	1	1	1
	6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019200998	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2427957	060.INFORME	-	1	3	3
2551715.CONSTRUCCION DE LOSA, COMPUERTA Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019201017	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2551715	081.OBRA	-	0.02	0.02	0.02
	6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019200874	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS - 2551715	060.INFORME	-	2	8	8
2554319.REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, MUELLE Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; EN EL(LA) MUELLE PESQUERO ARTESANAL LAGUNILLAS DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019201015	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2554319	081.OBRA	-	0.03	0.04	0.04
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201016	EXPEDIENTE TECNICO-2554319	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	-	0.04	0.04
	6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019201018	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2554319	060.INFORME	-	3	7	7
2560038.REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, POZAS PARA CULTIVO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS, SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA VIRRILA DISTRITO DE SECHURA, PR	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019201033	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2560038	081.OBRA	-	0.05	0.05	0.05
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201034	EXPEDIENTE TECNICO-2560038	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	0.03	0.04	0.04
3000001.ACCIONES COMUNES	5000276.GESTION DEL PROGRAMA	AOI00019200790	GESTION DEL PROGRAMA - 3000001	060.INFORME	12	12	12	12
		AOI00019201040	GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LA INFRAESTRUCTURA	060.INFORME	-	-	-	2
		AOI00019201041	GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LOS ESTUDIOS	060.INFORME	-	-	-	2

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 05: Comparativo del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según actualizaciones del POI – Año 2026

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		PIA	PIM		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		POI VERSIÓN 01	POI VERSIÓN 02	POI VERSIÓN 03
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	AOI00019200857	EXPEDIENTE TECNICO-2329541	420,000	897,000	897,000	1,014,250
	AOI00019200943	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	402,000	402,000	402,000	402,000
	AOI00019200791	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2160312	9,515,422	-	-	44,000
	AOI00019200858	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2160312	112,316	-	-	-
	AOI00019200920	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2172690	23,641,458	21,607,832	15,956,840	7,322,158
	AOI00019200921	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2172690	1,091,968	1,091,968	1,091,968	1,192,569
	AOI00019200798	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2194959	5,080,744	3,626,328	8,234,632	8,072,541
	AOI00019200925	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2194959	91,241	331,342	534,678	534,678
	AOI00019200871	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195345	5,852,531	4,535,631	512,861	2,905,097
	AOI00019200789	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195345	281,707	281,707	235,835	250,747
	AOI00019200872	EXPEDIENTE TÉCNICO - 2195346	18,000	18,000	18,000	18,000
	AOI00019201023	EXPEDIENTE TECNICO-2338714	18,000	518,400	582,200	676,896
	AOI00019200779	GESTION Y ADMINISTRACION -2414544	162,761	174,761	174,761	192,761
	AOI00019200790	GESTION DEL PROGRAMA - 3000001	2,037,843	2,501,378	2,504,966	2,737,118
	AOI00019201025	GESTION Y ADMINISTRACION-2172690	-	898,297	1,675,396	1,829,799
	AOI00019201026	GESTION Y ADMINISTRACION-2195345	-	651,900	1,593,722	1,522,485
	AOI00019201027	GESTION Y ADMINISTRACION-2194959	-	517,000	1,475,971	1,475,971
	AOI00019201028	EXPEDIENTE TECNICO-2160312	-	710,584	710,584	830,000
	AOI00019201029	GESTION Y ADMINISTRACION-2160312	-	581,500	581,500	653,084
	AOI00019200907	GESTION Y ADMINISTRACION-2338714	-	606,500	499,700	619,400
	AOI00019200772	EXPEDIENTE TECNICO - 2414544	-	213,000	213,000	195,000
	AOI00019201031	EXPEDIENTE TECNICO-2358686	-	114,800	114,800	104,290
	AOI00019200869	GESTION Y ADMINISTRACION-2358686	-	281,515	281,515	292,025
	AOI00019200917	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2359454	-	2,168,329	2,168,329	2,135,329
	AOI00019200919	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2359454	-	384,448	384,448	417,448
	AOI00019201017	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2551715	-	1,465,179	1,465,179	1,357,687
	AOI00019200874	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS - 2551715	-	243,181	243,181	350,673
	AOI00019200755	GESTION Y ADMINISTRACION - 2329541	-	500,000	500,000	507,842
	AOI00019200832	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2329541	-	125,092	125,092	-
	AOI00019201032	EXPEDIENTE TECNICO-2194959	-	301,000	310,176	310,176
	AOI00019200804	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195496	-	453,092	442,601	442,601
	AOI00019200793	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195496	-	207,696	231,983	231,983
	AOI00019200815	GESTION Y ADMINISTRACION - 2195496	-	234,500	182,704	182,704
	AOI00019201015	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2554319	-	741,423	308,855	276,339
	AOI00019201018	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2554319	-	145,043	211,611	140,727
	AOI00019201033	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2560038	-	150,000	150,000	128,053
	AOI00019201034	EXPEDIENTE TECNICO-2560038	-	221,000	221,000	242,947
	AOI00019201021	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2427957	-	853,000	822,432	679,738
	AOI00019200998	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2427957	-	93,000	93,000	106,374
	AOI00019201035	EXPEDIENTE TECNICO-2427957	-	284,000	314,568	309,568
	AOI00019200962	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2414544	-	42,500	42,500	42,500

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		PIA	PIM		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		POI VERSIÓN 01	POI VERSIÓN 02	POI VERSIÓN 03
	AOI00019200883	EXPEDIENTE TECNICO - 2195345	-	15,600	523,100	483,640
	AOI00019201037	EXPEDIENTE TECNICO-2195496	-	-	38,000	38,000
	AOI00019201016	EXPEDIENTE TECNICO-2554319	-	-	366,000	469,400
	AOI00019200960	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2406035	-	-	43,000	43,000
	AOI00019201011	EXPEDIENTE TECNICO - 2406035	-	-	1,402,000	782,402
	AOI00019201013	GESTION Y ADMINISTRACION - 2406035	-	-	268,426	322,614
	AOI00019200905	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2338714	-	-	43,000	43,000
	AOI00019200821	GESTION Y ADMINISTRACION - 2235505	-	-	-	68,104
	AOI00019200867	EXPEDIENTE TECNICO-2172690	-	-	-	48,000
	AOI00019201040	GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LA INFRAESTRUCTURA	-	-	-	64,000
	AOI00019201041	GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LOS ESTUDIOS	-	-	-	328,000
		Total ---->>>>	**48,725,991.00**	**49,189,526.00**	**49,193,114.00**	**43,437,718.00**

Fuente: SIAF operaciones en línea

Cuadro N° 06 Actividad Operativa por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 01.01

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	'6-26	
Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola-DIGENIPAA	2001621.ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	AOI00019200943	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	00.RECURSOS ORDINARIOS				402,000	402,000
	2160312.MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	AOI00019200791	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2160312					44,000	44,000
		AOI00019201028	EXPEDIENTE TECNICO-2160312					830,000	830,000
		AOI00019201029	GESTION Y ADMINISTRACION-2160312					653,084	653,084
	2172690.MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGION AREQUIPA	AOI00019200867	EXPEDIENTE TECNICO-2172690					48,000	48,000
		AOI00019200920	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2172690					7,322,158	7,322,158
		AOI00019200921	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2172690					1,192,569	1,192,569
		AOI00019201025	GESTION Y ADMINISTRACION-2172690					1,829,799	1,829,799
	2194959.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA	AOI00019200798	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2194959					8,072,541	8,072,541
		AOI00019200925	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2194959					534,678	534,678
		AOI00019201027	GESTION Y ADMINISTRACION-2194959					1,475,971	1,475,971
		AOI00019201032	EXPEDIENTE TECNICO-2194959					310,176	310,176
	2195345.MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE	AOI00019200789	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195345					250,747	250,747
		AOI00019200871	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195345					2,905,097	2,905,097

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	'6-26	
	HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	AOI00019200883	EXPEDIENTE TECNICO - 2195345					483,640	483,640
		AOI00019201026	GESTION Y ADMINISTRACION-2195345					1,522,485	1,522,485
	2195346.MEJORAMIENTO ADECUADO ACCESO DE LOS PESCADORES A LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PLANCAHDA CENTRO POBLADO DE LA PLANCHADA - DISTRITO DE OCOÑA - PROVINCIA DE CAMANA - REGION AREQUIPA	AOI00019200872	EXPEDIENTE TÉCNICO - 2195346					18,000	18,000
	2195496.MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	AOI00019200793	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195496					231,983	231,983
		AOI00019200804	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195496					442,601	442,601
		AOI00019200815	GESTION Y ADMINISTRACION - 2195496					182,704	182,704
		AOI00019201037	EXPEDIENTE TECNICO-2195496					38,000	38,000
	2235505.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	AOI00019200821	GESTION Y ADMINISTRACION - 2235505					68,104	68,104
	2329541.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO	AOI00019200755	GESTION Y ADMINISTRACION - 2329541					507,842	507,842
		AOI00019200857	EXPEDIENTE TECNICO-2329541					1,014,250	1,014,250
	2338714.CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES	AOI00019200905	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2338714					43,000	43,000
		AOI00019200907	GESTION Y ADMINISTRACION-2338714					619,400	619,400
		AOI00019201023	EXPEDIENTE TECNICO-2338714					676,896	676,896
	2358686.CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS CONCHITAS ANCON - DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	AOI00019200869	GESTION Y ADMINISTRACION-2358686					292,025	292,025
		AOI00019201031	EXPEDIENTE TECNICO-2358686					104,290	104,290
	2359454.REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE; EN EL(LA) TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	AOI00019200917	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2359454					2,135,329	2,135,329
		AOI00019200919	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2359454					417,448	417,448

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	'6-26	
	2406035.CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA ISLILLA CENTRO POBLADO DE LA ISLILLA (CALERA) - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA	AOI00019201011	EXPEDIENTE TECNICO - 2406035					782,402	782,402
		AOI00019201013	GESTION Y ADMINISTRACION - 2406035					322,614	322,614
		AOI00019200960	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2406035					43,000	43,000
	2414544.CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CERRO AZUL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	AOI00019200772	EXPEDIENTE TECNICO - 2414544					195,000	195,000
		AOI00019200779	GESTION Y ADMINISTRACION - 2414544					192,761	192,761
		AOI00019200962	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2414544					42,500	42,500
	2427957.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; EN EL(LA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	AOI00019200998	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2427957					106,374	106,374
		AOI00019201021	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2427957					679,738	679,738
		AOI00019201035	EXPEDIENTE TECNICO-2427957					309,568	309,568
	2551715.CONSTRUCCION DE LOSA, COMPUERTA Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	AOI00019200874	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS - 2551715					350,673	350,673
		AOI00019201017	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2551715					1,357,687	1,357,687
	2554319.REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, MUELLE Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; EN EL(LA) MUELLE PESQUERO ARTESANAL LAGUNILLAS DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	AOI00019201015	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2554319					276,339	276,339
		AOI00019201016	EXPEDIENTE TECNICO-2554319					469,400	469,400
		AOI00019201018	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2554319					140,727	140,727
	2560038.REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, POZAS PARA CULTIVO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS, SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA VIRRILA DISTRITO DE SECHURA, PR	AOI00019201033	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2560038					128,053	128,053
		AOI00019201034	EXPEDIENTE TECNICO-2560038					242,947	242,947
	3000001.ACCIONES COMUNES	AOI00019201041	GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LOS ESTUDIOS			328,000			328,000
		AOI00019200790	GESTION DEL PROGRAMA - 3000001		1,778,113	909,799	49,206		2,737,118

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	'6-26	
		AOI00019201040	GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LA INFRAESTRUCTURA			64,000			64,000
				Total ----->>>	1,778,113	1,301,799	49,206	40,308,600	43,437,718

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

- OEI.02, Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores;

FONDEPES a través de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) brinda apoyo financiero a los pescadores artesanales y acuicultores (AREL y AMYPE), tanto en el ámbito marino como continental otorgando créditos en condiciones promocionales, el crédito constituye un importante instrumento reactivador de la pesca artesanal y la acuicultura, contribuyendo de esta manera a aliviar aspectos relevantes de la problemática financiera existente. El financiamiento se orienta al otorgamiento de bienes y/o servicios. Los créditos destinados para la actividad pesquera artesanal, comprenden adquisición de motores, redes, aparejos de pesca equipos de navegación, seguridad, mejoramiento y mantenimiento de las embarcaciones pesqueras, en el caso de los créditos destinados a la acuicultura se orientan a la adquisición de material y equipos, alimento balanceado, compra de ovas y alevines, ampliación de infraestructura acuícola. En ese sentido, se desarrollan dos acciones estratégicas: AEI. 02.01. Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal y AEI.02.02. Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE

En ese marco, corresponde señalar que conforme a lo dispuesto en el literal z) del numeral 13.1 del artículo 13 de la Ley N° 32513, Ley del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2026, que autoriza, de manera excepcional y durante el presente año fiscal, la realización de las siguientes transferencias financieras, conforme se detalla a continuación:

> *[…]*
> *z) Las que realice el pliego Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) a favor del fondo rotatorio que se encuentra a cargo del FONDEPES, para el financiamiento de la gestión de créditos".*
> *[…]*

En concordancia con lo dispuesto en la quinta disposición complementaria final de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año 2025, sobre la administración de los recursos para el financiamiento de créditos para la actividad pesquera artesanal y acuícola administrados por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES, que señala lo siguiente:

> *[…]*
> - *Los recursos para el financiamiento de la gestión de créditos que en el marco de los artículos 58 y 59 de la Ley General de Pesca, aprobada por el Decreto Ley 25977 y el artículo 43 de la Ley General de Acuicultura, aprobada mediante el*

Decreto Legislativo 1195, se encuentra a cargo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) y se administran a través de un fondo rotatorio, en la cuenta que determine la Dirección General del Tesoro Público.

- *Los recursos para el financiamiento de la gestión de créditos a que se refiere el numeral 1, así como los recursos generados y que se generen por la recuperación de los créditos gestionados por el FONDEPES, se incorporan en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Presupuesto Público*

[…]

Se ha realizado una incorporación presupuestal que ha tenido incidencia en la meta física de las AO, la cual se detalla a continuación:

- Mediante Resolución Jefatural N°0000077-2026-FONDEPES/J, se aprobó la incorporación de mayores ingresos públicos por la suma de S/ 3 000 000.00, en el Presupuesto Institucional, por la fuente de financiamiento recursos determinados, para el apoyo financiero a la pesca artesanal y acuicultura.

A continuación, se brinda el detalle de las modificaciones que se han generado producto de la incorporación de mayores ingresos públicos en las actividades operativas de las siguientes AEI:

- **AEI. 02.01. Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal;** en relación a esta acción estratégica, esta se implementa a través de dos (2) actividades operativas que se abordarán a continuación:

Actividad operativa "Apoyo financiero para la Pesca Artesanal- Colocación de créditos" (AOI00019200730)

En cuanto a la AO "Apoyo financiero para la Pesca Artesanal – colocación de créditos", que se ejecuta en el marco del Programa Presupuestal PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", con la Resolución Jefatural N°077-2026-FONDEPES/J se ha incorporado la suma de S/ 1 500 000.00 en presupuesto institucional de la entidad, lo que ha permitido incrementar la meta física de 329 a 365 créditos.

En relación a ello, la citada incorporación permitirá atender el Programa de Crédito Extraordinario de Financiamiento Preventivo y Recuperativo ante eventos climáticos adversos asociados al FEN 2026-2027 para los agentes de la Pesca Artesanal" aprobada con Resolución Directoral N° 003-2026-FONDEPES/DIGEPROFIN el 26 de octubre de 2026.

Actividad Operativa "Gestión del programa para el apoyo financiero a la pesca artesanal"

De otro lado, en la AO "Gestión del programa para el apoyo financiero a la pesca artesanal" (AOI00019200309) se mantiene la programación de cuatro (04) informes.

En el siguiente cuadro se detalla la programación actualizada:

Cuadro N° 07: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 02.01

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2	POI 2026 Act. V3
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	AOI00019200309	GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL	INFORME	4	4	4	4
		TOTAL DE GESTIÓN DEL PROGRAMA		**4**	**4**	**4**	**4**
	AOI00019200730	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-ANCASH	CRÉDITO OTORGADO	4	4	9	10
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-AREQUIPA		38	38	40	47
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		12	12	3	3
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-ICA		25	25	42	50
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LA LIBERTAD		19	19	19	23
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LAMBAYEQUE		26	26	34	38
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA		19	19	29	31
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-MOQUEGUA		15	15	19	20
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-PIURA		47	47	82	86
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-TACNA		11	11	12	16
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-TUMBES		34	34	35	36
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-UCAYALI		5	5	5	5
		TOTAL DE APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL		**255**	**255**	**329**	**365**

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 08: Comparativo del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según actualizaciones del POI – Año 2026

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		PIA	PIM		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		POI VERSIÓN 01	POI VERSIÓN 02	POI VERSIÓN 03
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO	0095.FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	AOI00019200309	GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL	1,185,722	1,526,156	1,617,599	1,700,470

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		PIA	PIM		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		POI VERSIÓN 01	POI VERSIÓN 02	POI VERSIÓN 03
ARTESANAL Y ACUÍCOLA		AOI00019200730	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA	7,580,636	7,584,236	10,692,662	12,362,745
		Total--->>>		**8,766,358**	**9,110,392**	**12,310,261**	**14,063,215**

Fuente: SIAF operaciones en línea

Cuadro N° 09: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 02.01

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	6'-27	
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	0095.FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	AOI00019200309	GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL	00.RECURSOS ORDINARIOS	1,435,825	237,216	120		1,673,161
				13.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		27,309			27,309
		AOI00019200730	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA	00.RECURSOS ORDINARIOS	194,114	312,948			507,062
				18.CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		0		11,855,683	11,855,683
				Total--->>>	**1,629,939**	**577,473**	**120**	**11,855,683**	**14,063,215**

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

- **AEI.02.02. Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE;** en relación a esta acción estratégica, esta se implementa a través de tres (3) actividades operativas que se abordarán a continuación:

  Actividad operativa "Apoyo financiero para la acuicultura- Colocación de créditos" (AOI00019200736)

  En cuanto a la AO "Apoyo financiero para la acuicultura – colocación de créditos", actividad que se ejecuta en el marco del programa presupuestal 0094 "Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura". Es importante señalar que en el marco del Fenómeno el niño mediante Resolución Jefatural N° 00064-2026-FONDEPES/J, de fecha 20 de agosto del 2026, se aprobó el "Programa de crédito extraordinario de financiamiento preventivo y recuperativo para la actividad acuícola ante eventos climáticos adversos asociados al Fenómeno el Niño – Región Puno"[5], el cual programó atender veintidós (22) productores acuícolas con categoría AREL y AMYPE afectados destinando la suma de S/ 2,000,000, para lo cual se reprogramaron las metas físicas sin modificar la meta global.

  Asimismo, esta actividad operativa se modificó producto de la Resolución Jefatural N°077-2026-FONDEPES/J mediante la cual se incorporó la suma de

[5] Programa que estará vigente hasta el 30 de noviembre del año 2026

S/ 1 500 000.00 en presupuesto institucional de la entidad, lo que ha permitido incrementar la meta física de 269 a 293 créditos.

En relación a ello, señalar que la incorporación de mayores recursos permitirá atender el Programa de Crédito Extraordinario de Financiamiento Preventivo y Recuperativo ante eventos climáticos adversos asociados al FEN 2026-2027 para los Productores Acuícolas de las Categorías AREL y AMYPE" aprobado con Resolución Directoral N° 004-2026-FONDEPES/DIGEPROFIN el 26 de octubre de 2026.

Actividad Operativa "Gestión del programa para el apoyo financiero a la acuicultura"
De otro lado, en la AO "Gestión del programa para el apoyo financiero a la acuicultura" (AOI00019200308) se mantiene la programación de cuatro (04) informes.

Actividad Operativa, "Continuidad al programa de financiamiento para la reactivación económica de la maricultura de conchas de abanico en la Bahía de Sechura" (AOI00019201030), mantiene la programación física de dos (02) Informes, con la finalidad de continuar la ejecución de las acciones previstas en el marco del Programa FONDEMI-SECHURA.

En el siguiente cuadro se detalla la programación actualizada:

Cuadro N° 10: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 02.02

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2	POI 2026 Act. V3
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	AOI00019200308	GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO A LA ACUICULTURA	INFORME	4	4	4	4
		TOTAL DE GESTIÓN DEL PROGRAMA		**4**	**4**	**4**	**4**
	AOI00019200736	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-AMAZONAS	CRÉDITO OTORGADO	11	11	7	8
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-APURIMAC		3	3	5	6
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-APURIMAC VRAEM		2	2	2	3
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-AYACUCHO		8	8	13	14
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-AYACUCHO VRAEM		12	12	21	22
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-CAJAMARCA		5	5	2	2
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-CUSCO		7	7	7	6
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-CUSCO VRAEM		10	10	20	19
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-HUANCAVELICA		4	4	10	12
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-HUANUCO		12	12	16	18
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-JUNIN		9	9	13	13
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-JUNIN VRAEM		13	13	13	14
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LA LIBERTAD		16	16	4	2

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2	POI 2026 Act. V3
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA		7	7	11	9
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LORETO		7	7	7	2
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-MADRE DE DIOS		26	26	6	2
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-PASCO		8	8	9	10
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-PUNO		30	30	40	62
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-SAN MARTIN		21	21	32	36
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-UCAYALI		17	17	27	28
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-ANCASH		-	-	4	5
	TOTAL DE APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA			**228**	**228**	**269**	**293**
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	AOI00019201030	CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA MARICULTURA DE CONCHAS DE ABANICO EN LA BAHÍA DE SECHURA	INFORME	-	2	2	2
	TOTAL CONTINUIDAD DE LA MARICULTURA DE CONCHAS DE ABANICO EN LA BAHÍA DE SECHURA			**0**	**2**	**2**	**2**

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 11: Comparativo del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según actualizaciones del POI – Año 2026

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		PIA	PIM		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		POI VERSIÓN 01	POI VERSIÓN 02	POI VERSIÓN 03
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	0094.ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	AOI00019200308	GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO A LA ACUICULTURA	150,620	111,380	138,776	169,997
		AOI00019200736	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA	6,364,206	6,407,046	9,484,587	11,147,274
	9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	AOI00019201030	CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA MARICULTURA DE CONCHAS DE ABANICO EN LA BAHÍA DE SECHURA	-	1,388,200	1,320,185	1,320,185
			Total ----->>>>>	**6,514,826**	**7,906,626**	**10,943,548**	**12,637,456**

Fuente: SIAF operaciones en línea

Cuadro N° 12: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 02.02

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	6'-26	6'-27	
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	0094.ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	AOI00019200308	GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO A LA ACUICULTURA	00.RECURSOS ORDINARIOS		129,291			129,291
				13.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		40,706			40,706
		AOI00019200736	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA	00.RECURSOS ORDINARIOS	180,112	279,435			459,547
				18.CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				10,687,727	10,687,727

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	6'-26	6'-27	
	9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	AOI00019201030	CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA MARICULTURA DE CONCHAS DE ABANICO EN LA BAHÍA DE SECHURA	13.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,306,185	14,000		1,320,185
				Total--->>>	**180,112**	**1,755,617**	**14,000**	**10,687,727**	**12,637,456**

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

❖ OEI.03. Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas;

FONDEPES a través de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) desarrolla y ejecuta actividades orientadas a mejorar el proceso productivo de los acuicultores de las categorías AREL (acuicultura de recursos limitados) y AMYPE (Acuicultura de mediana y pequeña empresa), a través de la generación e innovación tecnológica en nuevas especies, con potencial de cultivo económico, desarrollando programas experimentales que se llevan a cabo en los Centros de Acuicultura, los que posteriormente son transferidos como paquetes tecnológicos logrados y son entregados a los acuicultores mediante capacitaciones y asistencia técnica.

En ese sentido se desarrollan dos acciones estratégicas:

AEI.03.01. *Tecnologías generadas de las especies priorizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor*; en relación esta acción estratégica, esta se implementa a través de siete (7) actividades operativas, las cuales, luego de ser evaluadas por la DIGECADETA, no han presentado modificaciones respecto a su programación, las cuales se detallan a continuación:

Actividad Operativa "Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. La Arena" (AOI00019200703), que mantiene la programación de un (1) documento técnico.

Actividad Operativa "Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Nuevo Horizonte" (AOI00019200852), que mantiene la programación de cinco (5) documentos técnicos.

Actividad Operativa "Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Piura" (AOI00019200853), que mantiene la programación de un (1) documento técnico.

Actividad Operativa "Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Virrila" (AOI00019200854), que mantiene la programación de un (1) documento técnico.

Actividad Operativa "Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Morro Sama" (AOI00019200855), que mantiene la programación de un (1) documento técnico.

Actividad Operativa "Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Tuna Carranza" (AOI00019200856), que mantiene la programación de un (1) documento técnico.

Actividad Operativa "Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES" (AOI00019200988), que ejecuta en dos (2) centros de acuicultura, C.A. Nuevo Horizonte que mantiene la programación de tres (03) protocolos y C.A. Morro Sama que mantiene la programación de un (1) protocolo.

De otro lado, mencionar que la investigación en acuicultura es particularmente sensible a las alteraciones del clima, ya que se modifica en muchos casos las condiciones ambientales de las especies, como la temperatura, el oxígeno, entre otros, que índice en el ciclo de vida de las especies en investigación. En ese sentido, las alteraciones climáticas han paralizado el desarrollo de los siguientes informes técnicos:

- Formación de plantel de reproductores de Pepino de Mar Patallus Mollis, en sistema suspendido.
- Reproducción sexual de la Macroalga Roja Chondracanthus Chamissoi, bajo diferentes tipos de nutrientes en ambiente controlado.

Actividad Operativa "Dirección y Gestión Tumbes" (AOI00019200093), mantiene la programación de doce (12) informes.

Cuadro N° 13: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 03.01

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2	POI 2026 Act. V3
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	AOI00019200093	DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES	INFORME	12	12	12	12
		TOTAL DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES		**12**	**12**	**12**	**12**
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	AOI00019200703	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. LA ARENA	DOCUMENTO TÉCNICO	1	1	1	1
	AOI00019200852	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. NUEVO HORIZONTE		1	5	5	5
	AOI00019200853	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. PIURA		1	1	1	1
	AOI00019200854	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. VIRRILA		1	1	1	1
	AOI00019200855	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. MORRO SAMA		1	1	1	1
	AOI00019200856	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. TUNA CARRANZA		1	1	1	1
		TOTAL DOCUMENTO TÉCNICO		**6**	**10**	**10**	**10**
	AOI00019200988	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES	PROTOCOLO	1	4	4	4
		TOTAL PROTOCOLO		**1**	**4**	**4**	**4**

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 14: Comparativo del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según actualizaciones del POI – Año 2026

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		PIA	PIM		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		POI VERSIÓN 01	POI VERSIÓN 02	POI VERSIÓN 03
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	0094.ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	AOI00019200703	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. LA ARENA	559,039	669,709	677,121	716,480
		AOI00019200852	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. NUEVO HORIZONTE	595,708	612,652	607,622	631,694
		AOI00019200853	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. PIURA	90,147	93,700	95,342	111,370
		AOI00019200854	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. VIRRILA	109,694	85,242	82,253	86,131
		AOI00019200855	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. MORRO SAMA	545,289	594,711	583,289	600,423
		AOI00019200856	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. TUNA CARRANZA	266,163	187,330	193,030	222,992
		AOI00019200988	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES	-	-	-	-
	9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	AOI00019200093	DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES	176,000	176,000	176,000	153,733
			Total ----->>>>>	**2,342,040**	**2,419,344**	**2,414,657**	**2,522,823**

Fuente: SIAF operaciones en línea

Cuadro N° 15: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 03.01

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO			TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	0094.ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	AOI00019200703	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. LA ARENA	00.RECURSOS ORDINARIOS	406,990	309,490		716,480
		AOI00019200852	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. NUEVO HORIZONTE		445,742	184,613	1,339	631,694
		AOI00019200853	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. PIURA		34,267	77,103		111,370
		AOI00019200854	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. VIRRILA		68,533	17,598		86,131
		AOI00019200855	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. MORRO SAMA		372,435	227,988		600,423
		AOI00019200856	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. TUNA CARRANZA		172,967	50,025		222,992
		AOI00019200988	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES		-	-	-	-
	9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	AOI00019200093	DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES			153,733		153,733
				Total ---->>>>	**1,500,934**	**1,020,550**	**1,339**	**2,522,823**

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

- **AEI.03.02. Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor;** en relación a esta acción estratégica, se implementa a través de tres (3) actividades operativas que se abordarán a continuación:

  Actividad operativa "Asistencia Técnica a Productores Acuícolas" (AOI00019200702), mantiene la programación inicial de 221 productores quienes recibirán un total de 884 asistencias técnicas**.**

  Actividad Operativa "Asistencia Técnica (Virtual y/o presencial) dirigida a productores que aplican los conocimientos adquiridos durante el proceso de transferencia" (AOI00019200982), mantiene la programación de 704 asistencias técnicas, orientadas a 176 productores que se estima aplicarán los conocimientos adquiridos.

  Adicionalmente, precisar que se ha contemplado la modificación de las tareas vinculadas a las capacitaciones que brinda el FONDEPES a las personas interesadas en temas de acuicultura, cuya meta se ha incrementado de 2,825 a 3,252 personas capacitadas y de 52 a 62 eventos.

  Actividad Operativa "Gestión del programa para las acciones de transferencia tecnológica" (AOI00019200039), se ha modificado la programación de cuatro (04) a dos (02) informes, en atención a la priorización de los recursos disponibles para la ejecución de actividades de asistencia técnica y capacitación y con ello contribuir al cumplimiento de las intervenciones programadas.

  En el siguiente cuadro se detalla la programación actualizada:

Cuadro N° 16: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 03.02

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2	POI 2026 Act. V3
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	AOI00019200039	GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ACCIONES DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	INFORME	4	4	4	2
		TOTAL DE INFORMES		**4**	**4**	**4**	**2**
	AOI00019200982	ASISTENCIA TÉCNICA (VIRTUAL Y/O PRESENCIAL) DIRIGIDA A PRODUCTORES QUE APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA	ASISTENCIA TÉCNICA	704	704	704	704
		TOTAL DE ASISTENCIAS TÉCNICAS		**704**	**704**	**704**	**704**
	AOI00019200702	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-ANCASH	PRODUCTOR	3	4	4	4
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-APURIMAC		5	-	0	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-AREQUIPA		2	-	0	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-AYACUCHO		10	-	0	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-AYACUCHO VRAEM		25	40	40	40
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-CAJAMARCA		3	-	0	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		1	-	0	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-CUSCO		10	-	0	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-CUSCO VRAEM		25	50	50	50
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-HUANCAVELICA		2	-	0	0

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2	POI 2026 Act. V3
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-HUANCAVELICA VRAEM		1	-	0	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-HUANUCO		4	-	0	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-ICA		1	-	0	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-JUNIN		6	-	0	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-JUNIN VRAEM		6	-	0	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-LA LIBERTAD		1	-	0	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-LAMBAYEQUE		1	-	0	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-LIMA		6	14	14	14
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-LORETO		38	40	40	40
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-MADRE DE DIOS		10	-	0	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-MOQUEGUA		1	1	1	1
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-PASCO		5	-	0	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-PIURA		4	10	10	10
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-PUNO		35	57	57	57
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-SAN MARTIN		8	-	0	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-TUMBES		2	5	5	5
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-UCAYALI		6	-	0	0
	TOTAL DE PRODUCTORES			**221**	**221**	**221**	**221**

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 17: Comparativo del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según actualizaciones del POI – Año 2026

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		PIA	PIM		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		POI VERSIÓN 01	POI VERSIÓN 02	POI VERSIÓN 03
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	0094.ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	AOI00019200039	GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ACCIONES DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	1,003,588	924,211	924,679	895,319
		AOI00019200702	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS	556,199	609,580	634,324	701,796
		AOI00019200982	ASISTENCIA TÉCNICA (VIRTUAL Y/O PRESENCIAL) DIRIGIDA A PRODUCTORES QUE APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA				
			Total ----->>>>>	**1,559,787**	**1,533,791**	**1,559,003**	**1,597,115**

Fuente: SIAF operaciones en línea

Cuadro N° 18 Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 03.02

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO			TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	0094.ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	AOI00019200039	GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ACCIONES DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	00.RECURSOS ORDINARIOS	644,734	250,585		895,319
		AOI00019200702	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS		477,789	223,480	527	701,796
		AOI00019200982	ASISTENCIA TÉCNICA (VIRTUAL Y/O PRESENCIAL) DIRIGIDA A PRODUCTORES QUE APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA					
				Total ---->>>>	**1,122,523**	**474,065**	**527**	**1,597,115**

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

❖ OEI.04. Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal;

FONDEPES a través de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECACEPA) brinda entrenamiento y capacitación a los agentes de la pesca artesanal a través de los siguientes cursos: i) Cursos de Formalización, contribuyen a la formalización de los pescadores artesanales (Carnet de Pesca) y pescador calificado (Libreta de Embarque), ii) Cursos Técnicos – productivos, con el fin adquieran y desarrollen competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano y iii) Cursos de Seguridad marítima, contribuyen a brindar herramientas y técnicas de sobrevivencia en el mar. Los cursos que se ofertan son especializados; y se cuenta, con los centros de entrenamiento y capacitación en las zonas de Paita, Pucusana e Ilo, con infraestructura, equipamiento y plana docente calificada para la enseñanza y de bajo costo.

En ese sentido, como resultado de la evaluación efectuada por la DIGECADEPA a las actividades operativas a su cargo, se efectuó una modificación y reprogramación de metas físicas aprobadas, como se detalla a continuación:

- **AEI.04.01.** ***Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal***; esta acción estratégica se implementa a través de cuatro (04) actividades operativas que se abordarán a continuación:

  Actividad Operativa "Capacitación y desarrollo técnico al pescador artesanal" (AOI00019200087), incremento la programación de 4,900 a 6,239 agentes de la pesca artesanal capacitados en 14 regiones del Perú.

  Actividad Operativa "Capacitación especializada técnico-productiva para los agentes de la pesca artesanal" (AOI00019200985), incrementó su programación de 156 a 229 cursos.

  Actividad Operativa "Capacitación especializada en cursos de formalización y de seguridad de la vida humana en el mar, dirigida a los agentes de la pesca artesanal" (AOI00019200986), en los cursos de formalización, incrementó la programación de 10 a 12 cursos y en los cursos de seguridad en el mar, se incrementó la programación de 20 a 27 cursos.

  Las modificaciones de las actividades operativas precedentes, responde a dos aspectos que inciden en la programación y ejecución de los cursos técnico-productivos, a cargo de la DIGECADEPA, siendo estos los siguientes:

  - El primer aspecto está relacionado a lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 250-2026-PRODUCE, mediante la cual, se autoriza de manera excepcional el inicio de la temporada de pesca 2026 – 2027 del recurso perico (Coryphaena hippurus). Al respecto, la cuarta disposición complementaria transitoria del Reglamento del Ordenamiento Pesquero del Recurso Perico (Coryphaena hippurus) aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2021-PRODUCE, establece que el FONDEPES en coordinación con el Instituto del mar Peruano- IMARPE, la Dirección General de Pesca Artesanal del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, y las instancias competentes en materia pesquera de los Gobiernos Regionales, programe anualmente capacitaciones en buenas

prácticas para la liberación de tortugas marinas, aves marinas y otras especies de captura incidental.

- El segundo aspecto corresponde a la suscripción del Convenio N° 10-2026-FONDEPES, de fecha 29 de setiembre de 2026, mediante el cual FONDEPES y Pro Delphinus, establecen mecanismos de colaboración y cooperación interinstitucional orientados a fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales instructores y agentes de la pesca artesanal, mediante el diseño, implementación y ejecución de acciones de capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas para la manipulación y liberación de tortugas marinas, aves marinas y potras especies de captura incidental bajo el ámbito de la Comisión Interamericana del Atún Tropical.

Ambos aspectos han incidido en el incremento de metas físicas, principalmente en lo referido a los cursos técnico productivos. De otro lado, los cursos de seguridad de vida humana en el mar y formalización, mantiene limitaciones asociadas a las actualizaciones y modificaciones de las disposiciones emitidas por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI).

Respecto, a la AO Gestión del programa (AOI00019200711), mantiene la programación de ocho (08) informes.

En el siguiente cuadro se detalla la programación de las actividades operativas:

Cuadro N° 19: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 04.01

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2	POI 2026 Act. V3
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	AOI00019200711	GESTIÓN DEL PROGRAMA - LIMA	INFORME	4	4	4	4
		GESTIÓN DEL PROGRAMA - PIURA-PAITA-PAITA		4	4	4	4
		TOTAL GESTIÓN DEL PROGRAMA		**8**	**8**	**8**	**8**
	AOI00019200985	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA TÉCNICO-PRODUCTIVO PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL	CURSO	140	140	156	229
	AOI00019200986	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN CURSOS DE FORMALIZACIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL	CURSO	46	46	30	39
		TOTAL DE CURSOS		**186**	**186**	**186**	**268**
	AOI00019200087	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-ANCASH	PERSONA	100	100	115	128
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-AREQUIPA		260	260	530	807
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-ICA		180	180	190	281
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-LA LIBERTAD		110	110	75	165
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-LAMBAYEQUE		90	90	70	81
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-LIMA		810	810	940	1,388
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-LORETO		20	20	20	20
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-MADRE DE DIOS		30	30	46	46
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-MOQUEGUA		630	630	565	885
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-PIURA		1,750	1750	1,752	1,939

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2	POI 2026 Act. V3
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-PUNO		280	280	172	100
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-SAN MARTIN		70	70	30	67
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-TACNA		220	220	220	220
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-TUMBES		350	350	175	112
	TOTAL			**4,900**	**4,900**	**4,900**	**6,239**

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 20: Comparativo del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según actualizaciones del POI – Año 2026

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		PIA	PIM		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		POI VERSIÓN 01	POI VERSIÓN 02	POI VERSIÓN 03
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	0095.FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	AOI00019200711	GESTION DEL PROGRAMA PARA LAS CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-LIMA	3,114,320	5,827,849	5,738,298	5,509,978
		AOI00019200087	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL	806,331	816,481	878,390	999,817
		AOI00019200985	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA TÉCNICO-PRODUCTIVO PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL				
		AOI00019200986	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN CURSOS DE FORMALIZACIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL				
			Total ----->>>>>	**3,920,651**	**6,644,330**	**6,616,688**	**6,509,795**

Fuente: SIAF operaciones en línea

Cuadro N° 21: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 04.01

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	6-26	
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	AOI00019200711	GESTION DEL PROGRAMA PARA LAS CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-LIMA	RECURSOS ORDINARIOS	3,866,875	1,643,103			5,509,978
	AOI00019200087	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL		374,121	619,262	854	5,580	999,817
	AOI00019200985	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA TÉCNICO-PRODUCTIVO PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL						
	AOI00019200986	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN CURSOS DE FORMALIZACIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL						
		Total----->>>>		**4,240,996**	**2,262,365**	**854**	**5,580**	**6,509,795**

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

- OEI.05. Mejorar la gestión institucional;

La mejora de la gestión institucional en el FONDEPES es un proceso progresivo que requiere la participación y coordinación de todos los órganos que conforman la entidad. Este esfuerzo se orienta a lograr una gestión pública más eficaz, eficiente y transparente en el uso de los recursos públicos. En esa línea, y con el objetivo de dar soporte y apoyo para cumplir la misión institucional, se han definido seis (06) acciones estratégicas, que se presentan a continuación:

La gestión administrativa de la entidad, está asociada al OEI.05 Mejorar la Gestión Institucional, que cuenta con seis (06) Acciones estratégicas institucionales, a continuación, se presenta la programación de sus actividades representativas:

AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad, que se desarrolla mediante la ejecución de las siguientes actividades operativas (AO):

- Conducción, administración y supervisión institucional (AOI00019200078), que se implementa a través de la Jefatura, mantiene la programación física en 168 documentos.
- Ejecución de control simultaneo y posterior (AOI00019200079), que se implementa a través del Órgano de Control Institucional, mantiene la programación de 40 informes.
- Emisión de opinión legal sobre contratos, adendas de créditos, convenios y proyectar resoluciones (AOI00019200067), que se implementa a través de la Oficina General de Asesoría Jurídica y mantiene la programación de 1,128 documentos emitidos.
- Conducción del proceso presupuestario, de planeamiento estratégico y modernización de la gestión pública (AOI00019200001), que se implementa a través de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, redujo la programación de 4,306 a 4,293 documentos emitidos, debido a la migración de las tareas relacionadas con la Unidad Funcional de Integridad Pública y la Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión de Desastres, que por encargo esta oficina general venia ejecutando.
- Defensa jurídica del estado (AOI00019200080), que se implementa a través de la Procuraduría Pública, mantiene la programación de 1,020 acciones.

En el siguiente cuadro se detalla la programación de las actividades operativas:

Cuadro N° 22: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 05.01

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2	POI 2026 Act. V3
AOI00019200078	CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	DOCUMENTO EMITIDO	168	168	168	168
AOI00019200079	EJECUCIÓN DE CONTROL SIMULTANEO Y POSTERIOR	INFORME	77	77	40	40
AOI00019200080	DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	ACCION	1,020	1,020	1,020	1,020
AOI00019200067	EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE CONTRATOS, ADENDAS DE CRÉDITOS, CONVENIOS Y PROYECTAR RESOLUCIONES.	DOCUMENTO EMITIDO	1,128	1,128	1,128	1,128
AOI00019200001	CONDUCCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO EMITIDO	4,282	4,297	4,306	4,293

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 23: Comparativo del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según actualizaciones del POI – Año 2026

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		PIA	PIM		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		POI VERSIÓN 01	POI VERSIÓN 02	POI VERSIÓN 03
JEFATURA	9001.ACCIONES CENTRALES	AOI00019200078	CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	778,415	1,101,405	1,105,274	1,403,332
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		AOI00019200079	EJECUCIÓN DE CONTROL SIMULTANEO Y POSTERIOR	367,876	405,622	476,643	603,224
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA		AOI00019200067	EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE CONTRATOS, ADENDAS DE CRÉDITOS, CONVENIOS Y PROYECTAR RESOLUCIONES.	694,403	709,554	722,054	761,200

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		PIA	PIM		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		POI VERSIÓN 01	POI VERSIÓN 02	POI VERSIÓN 03
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		AOI00019200001	CONDUCCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	3,104,064	1,796,807	1,557,879	2,662,219
PROCURADURÍA PÚBLICA		AOI00019200080	DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	709,443	748,010	748,010	879,743
			Total ----->>>>>	**5,654,201**	**4,761,398**	**4,609,860**	**6,309,718**

Fuente: SIAF operaciones en línea

Cuadro N° 24: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 05.01

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO		TOTAL GENERAL
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	
JEFATURA	AOI00019200078	CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	1,188,398	214,934	1,403,332
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	AOI00019200079	EJECUCIÓN DE CONTROL SIMULTANEO Y POSTERIOR		361,968	241,256	603,224
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	AOI00019200067	EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE CONTRATOS, ADENDAS DE CRÉDITOS, CONVENIOS Y PROYECTAR RESOLUCIONES.		699,709	61,491	761,200
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AOI00019200001	CONDUCCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA		1,356,051	1,306,168	2,662,219
PROCURADURÍA PÚBLICA	AOI00019200080	DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO		777,887	101,856	879,743
		TOTAL---->>>>		**4,384,013**	**1,925,705**	**6,309,718**

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

AEI.05.02 Sistema de control interno e integridad pública implementados en la entidad, que se desarrolla mediante la ejecución de la siguiente AO:

- Conducción, coordinación y seguimiento con órganos de asesoramiento y apoyo (AOI00019200068), que se implementa a través de la Gerencia General, incrementó la programación de 21 a 35 documentos emitidos.

  Este incremento, responde a la conformación de la Unidad Funcional de integridad Institucional, formalizada mediante Resolución de Gerencia General N° 0068-2026-FONDEPES/GG de fecha 28 de agosto de 2026 y la Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión de Desastres, formalizada mediante Resolución de Gerencia General N° 0078-2026-FONDEPES/GG de fecha 12 de octubre de 2026, ambas dependen jerárquicamente de la Gerencia General.

  Cabe señalar que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hasta el mes de setiembre ejecutó la tarea “Seguimiento a las Acciones de Control”, en razón a lo señalado el Memorando N° 000003-2026-FONDEPES/GG, de fecha 14 de enero de 2026, mediante el cual la Gerencia General comunica a la referida Oficina que continúe como responsable del seguimiento de los requerimientos formulados por los Órganos de Control, correspondientes al control concurrente, simultáneo y posterior, durante el periodo 2026 y/o hasta que se designe un nuevo responsable de la delegación antes mencionada.

  En ese sentido, luego de formalizada la conformación de la Unidad Funcional de integridad Institucional, la Oficina General de Planeamiento mediante Informe 0367-2026-FONDEPES/OGPP comunica que no resulta técnicamente adecuado mantener la responsabilidad del seguimiento de los requerimientos formulados por los Órganos de Control y recomienda evaluar

la asignación de la coordinación y seguimiento transversal de los referidos requerimientos a la Unidad Funcional de Integridad Institucional. En razón a ello. Mediante Proveído N° 000005-2026-FONDEPES/UFII, de fecha 18 de setiembre de 2026, la referida unidad funcional. señaló que realizará el seguimiento a la implementación de las recomendaciones y corrección de las situaciones adversas derivadas de los informes de control.

Al respecto, las tareas: "Seguimiento a las acciones de control", "Implementación del Sistema de Control Interno" y "Gestión de riesgo de desastres", se trasladaron a partir del mes de octubre a la Gerencia General.

En el siguiente cuadro se detalla la programación de las actividades operativas:

Cuadro N° 25: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 05.02

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2	POI 2026 Act. V3
AOI00019200068	CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO	DOCUMENTO EMITIDO	21	21	21	35

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 26: Comparativo del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según actualizaciones del POI – Año 2026

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		PIA	PIM		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		POI VERSIÓN 01	POI VERSIÓN 02	POI VERSIÓN 03
GERENCIA GENERAL	9001.ACCIONES CENTRALES	AOI00019200068	CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO	564,061	626,316	667,230	1,165,404
			Total ----->>>>>	**564,061**	**626,316**	**667,230**	**1,165,404**

Fuente: SIAF operaciones en línea

Cuadro N° 27: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 05.02

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO			TOTAL GENERAL
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	6-26	
GERENCIA GENERAL	AOI00019200068	CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO	00.RECURSOS ORDINARIOS	812,880	342,424	10,100	1,165,404
	TOTAL---->>>>			**812,880**	**342,424**	**10,100**	**1,165,404**

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

AEI.05.03 Gestión de la capacitación, implementada en la entidad, que se desarrolla a través de la Unidad Funcional de Recursos Humanos mediante la ejecución de las siguientes AO:

- Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos (AOI00019200976), mantiene la programación de 12 documentos emitidos.
- Gestión de la capacitación y bienestar de los servidores públicos en la entidad (AOI00019200997), incrementó la programación de 84 a 85 documentos emitidos.

- Implementación de la negociación colectiva (AOI00019201036), mantiene la programación de 06 documentos emitidos, programación que es acorde con las acciones de implementación de la referida negociación colectiva.

En el siguiente cuadro se detalla la programación de las actividades operativas:

Cuadro N° 28: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 05.03

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2	POI 2026 Act. V3
AOI00019200976	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	DOCUMENTO EMITIDO	12	12	12	12
AOI00019200997	GESTION DE LA CAPACITACIÓN Y BIENESTAR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LA ENTIDAD	DOCUMENTO EMITIDO	54	75	84	85
AOI00019201036	IMPLEMENTACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	DOCUMENTO EMITIDO	12	6	6	6

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 29: Comparativo del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según actualizaciones del POI – Año 2026

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		PIA	PIM		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		POI VERSIÓN 01	POI VERSIÓN 02	POI VERSIÓN 03
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	9001.ACCIONES CENTRALES	AOI00019200976	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	200,468	59,600	28,906	52,371
		AOI00019200997	GESTION DE LA CAPACITACIÓN Y BIENESTAR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LA ENTIDAD	1,408,801	1,605,973	1,643,978	1,836,050
		AOI00019201036	IMPLEMENTACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA			31,331	31,331
			Total ----->>>>>	**1,609,269**	**1,665,573**	**1,704,215**	**1,919,752**

Fuente: SIAF operaciones en línea

Cuadro N° 30: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 05.03

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO			TOTAL GENERAL
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	'5-25	
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AOI00019200976	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	RECURSOS ORDINARIOS	52,371			52,371
	AOI00019200997	GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y BIENESTAR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LA ENTIDAD		1,405,406	430,644		1,836,050
	AOI00019201036	IMPLEMENTACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA				31,331	31,331
	TOTAL---->>>>			**1,457,777**	**430,644**	**31,331**	**1,919,752**

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

AEI.05.04 Gestión adecuada y oportuna de las contrataciones de la entidad, que se desarrolla mediante la ejecución de las siguientes AO:

- Gestión de la adquisición, provisión y disponibilidad oportuna de bienes y servicios para el cumplimiento de las actividades institucionales (AOI00019200970), que se implementa a través de la Unidad Funcional de Abastecimiento y mantiene la programación de 24 documentos emitidos.

- Gestión de los sistemas administrativos de contabilidad y tesorería (AOI00019200972), que se implementa a través de la Unidad Funcional de Gestión Financiera, mantiene la programación de 24 documentos emitidos.

En el siguiente cuadro se detalla la programación de las actividades operativas:

Cuadro N° 31: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 05.04

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2	POI 2026 Act. V3
AOI00019200970	GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DOCUMENTO EMITIDO	24	24	24	24
AOI00019200972	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	DOCUMENTO	22	24	24	24

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 32: Comparativo del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según actualizaciones del POI – Año 2026

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		PIA	PIM		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		POI VERSIÓN 01	POI VERSIÓN 02	POI VERSIÓN 03
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	9001.ACCIONES CENTRALES	AOI00019200970	GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	2,099,191	2,027,804	2,001,783	2,980,980
		AOI00019200972	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	402,203	472,076	482,076	639,003
			Total ----->>>>>	**2,501,394**	**2,499,880**	**2,483,859**	**3,619,983**

Fuente: SIAF operaciones en línea

Cuadro N° 33: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 05.04

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	6-26	
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AOI00019200970	GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	RECURSOS ORDINARIOS	802,449	2,123,931	13,600	41,000	2,980,980
	AOI00019200972	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD Y TESORERIA		481,859	157,144			639,003
	TOTAL---->>>>			**1,284,308**	**2,281,075**		**41,000**	**3,619,983**

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

AEI.05.05 Gobierno y transformación digital implementados en la entidad, que se desarrolla mediante la ejecución de las siguientes AO:

- Gestión de los sistemas informáticos y de las tecnologías de la información (AOI00019200994), mantiene la programación de seis (06) documentos emitidos.

En el siguiente cuadro se detalla la programación de las actividades operativas:

Cuadro N° 34: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 05.05

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2	POI 2026 Act. V3
AOI00019200994	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DOCUMENTO EMITIDO	6	6	6	6

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 35: Comparativo del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según actualizaciones del POI – Año 2026

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		PIA	PIM		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		POI VERSIÓN 01	POI VERSIÓN 02	POI VERSIÓN 03
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	9001.ACCIONES CENTRALES	AOI00019200994	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,051,085	1,114,703	1,008,296	1,173,444
			Total ----->>>>>	**1,051,085**	**1,114,703**	**1,008,296**	**1,173,444**

Fuente: SIAF operaciones en línea

Cuadro N° 36: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 05.05

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO			TOTAL GENERAL
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	6-26	
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AOI00019200994	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	RECURSOS ORDINARIOS	598,197	563,247	12,000	1,173,444
	TOTAL---->>>>			**598,197**	**563,247**	**12,000**	**1,173,444**

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

AEI.05.06 Gestión del riesgo de desastres implementada de manera integral y oportuna en la entidad, esta acción estratégica se implementaba inicialmente a través de la ejecución de dos (2) AO a cargo de la OGA, siendo estas las siguientes:

- Conducción de los sistemas administrativos de contabilidad, tesorería, recursos humanos y abastecimiento (AOI00019200995), que se implementa a través de la Oficina General de Administración, redujo la programación de 30 a 29 documentos emitidos, debido a que la tarea “Implementación y Seguimiento al Programa de Integridad” se trasladó a la Gerencia General en el marco de la conformación de la Unidad Funcional de integridad Institucional.
- Gestión de la operación y mantenimiento del CEP La Puntilla (AOI00019200534), que se implementa a través de la Oficina General de Administración, mantiene la programación de 24 informes.

Como resultado de las acciones que desarrolla el estado para la atención del peligro inminente ante el Fenómeno El Niño, se han emitido dos dispositivos, que han conllevado a la creación de intervenciones en el marco del FEN vinculadas a

esta acción estratégica, y las que están a cargo de la DIGENIPAA. A continuación, en las siguientes líneas se explican los dispositivos y su incidencia en el POI.

Aplicación de las disposiciones del Decreto de Urgencia N° 008-2026

En el marco de las medidas extraordinarias para la atención del peligro inminente ante el Fenómeno el Niño y las disposiciones emitidas en el Decreto de Urgencia N° 008-2026, se identificó la necesidad de intervenir infraestructuras pesqueras y acuícolas, siendo la primera etapa la elaboración de fichas de diagnóstico técnico FEN, para lo cual se habilitaron recursos y de acuerdo a lo señalado en la primera disposición complementaria final, donde se precisa que las modificaciones presupuestarias vinculadas a la resguardar la infraestructura pública frente al peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales en el contexto del Fenómeno El Niño 2026-2027 se ejecutan en la Actividad "5006412. Intervenciones Extraordinarias del Fenómeno El Niño - FEN", en ese sentido, lo que derivó en la creación de la siguiente actividad operativa:

- Atención de intervenciones extraordinarias del Fenómeno el Niño – FEN (AOI00019201038) tiene programado tres (03) Informes.

Aplicación de las disposiciones del Decreto Supremo N° 193-2026-EF

Mediante Decreto Supremo N° 193-2026-EF, se autorizó una transferencia de partidas por S/ 3,000,000.00 destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de doce (12) desembarcaderos pesqueros artesanales, con la finalidad de mitigar el impacto que se pueda generar con el Fenómeno El niño. Ello ha permitido implementar una medida en el marco del Decreto Supremo N° 012-2026-PRODUCE y la Resolución Ministerial N° 00322-2026-PRODUCE.

De otro lado, este dispositivo motivó la creación de la siguiente actividad operativa:

- Ejecución de actividades de mantenimiento de infraestructura pesquera artesanal para el fenómeno el niño (AOI00019201039) tiene programado trece (13) Informes.

En el siguiente cuadro se detalla la programación de las actividades operativas:

Cuadro N° 37: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 05.06

Responsable	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2	POI 2026 Act. V3
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	AOI00019201038	ATENCIÓN DE INTERVENCIONES EXTRAORDINARIAS DEL FENÓMENO EL NIÑO - FEN	INFORME	-	-	-	3
	AOI00019201039	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL PARA EL FENÓMENO EL NIÑO	INFORME	-	-	-	13
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AOI00019200995	CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, RECURSOS HUMANOS Y ABASTECIMIENTO	REPORTE	28	28	30	29
	AOI00019200534	GESTION DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEP LA PUNTILLA	DOCUMENTO EMITIDO	24	24	24	24

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 38: Comparativo del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según actualizaciones del POI – Año 2026

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		PIA	PIM		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		POI VERSIÓN 01	POI VERSIÓN 02	POI VERSIÓN 03
DIGENIPAA	9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	AOI00019201038	ATENCIÓN DE INTERVENCIONES EXTRAORDINARIAS DEL FENÓMENO EL NIÑO - FEN				543,963
		AOI00019201039	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL PARA EL FENÓMENO EL NIÑO				3,000,000
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	9001.ACCIONES CENTRALES	AOI00019200995	CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, RECURSOS HUMANOS Y ABASTECIMIENTO	5,656,780	2,823,410	2,995,629	1,950,223
	9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	AOI00019200534	GESTION DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEP LA PUNTILLA	597,837	572,391	548,705	450,134
			Total ----->>>>>	**6,254,617**	**3,395,801**	**3,544,334**	**5,944,320**

Fuente: SIAF operaciones en línea

Cuadro N° 39: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 05.06

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-24	'5-25	
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA	AOI00019201038	ATENCIÓN DE INTERVENCIONES EXTRAORDINARIAS DEL FENÓMENO EL NIÑO - FEN	RECURSOS ORDINARIOS		543,963			543,963
	AOI00019201039	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL PARA EL FENÓMENO EL NIÑO			3,000,000			3,000,000
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AOI00019200995	CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, RECURSOS HUMANOS Y ABASTECIMIENTO		1,354,909	477,037	104,218	14,059	1,950,223
	AOI00019200534	GESTION DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEP LA PUNTILLA		141,450	308,684			450,134
		TOTAL---->>>>		**1,496,359**	**4,329,684**	**104,218**	**14,059**	**5,944,320**

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

ANEXO[6]

Anexo B-5: POI Anual con programación física y financiera (POI 2026 Actualizado versión 3)

[6] Reporte consolidado del POI 2026 Actualizado versión 3 del FONDEPES, el cual contiene la programación física y financiera (Anexo B-5), según la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD modificatorias y actualizaciones.

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
Año : 2026

Periodo PEI : 2025 - 2030
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 38 - PRODUCCION
Pliego : 059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Unidad Ejecutora : 000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Centro de Costo: 01.01 - JEFATURA

OEI.05 Mejorar la gestión institucional

AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00019200078	CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	168
					Financiero S/.	87,863.74	83,506.27	67,769.31	92,207.02	84,821.11	86,951.47	81,722.90	91,354.72	189,560.88	115,553.02	114,373.77	307,647.79	1,403,332.00

Centro de Costo: 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.05 Mejorar la gestión institucional

AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00019200079	EJECUCIÓN DE CONTROL SIMULTANEO Y POSTERIOR	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	5	6	9	4	4	2	3	2	1	1	1	2	40
					Financiero S/.	24,160.82	31,573.37	31,231.62	23,760.82	29,246.12	43,579.72	52,947.76	43,847.83	35,733.04	70,847.76	71,671.41	144,623.73	603,224.00

Centro de Costo: 01.03 - PROCURADURÍA PÚBLICA

OEI.05 Mejorar la gestión institucional

AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00019200080	DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	1020
					Financiero S/.	59,407.45	60,472.45	59,407.45	59,407.45	59,407.45	59,162.65	61,643.81	59,407.45	59,407.45	86,704.39	88,930.23	166,384.77	879,743.00

Centro de Costo: 01.05 - DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

OEI.01 DESARROLLAR LA CONDICIÓN OPERATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES, CENTROS ACUÍCOLAS Y DE CENTROS DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTORES

AEI.01.01 Infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria en beneficio de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00019200755	GESTION Y ADMINISTRACION - 2329541	160113 : SAN JUAN BAUTISTA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	8
					Financiero S/.	0.00	4,168.25	40,148.70	47,706.40	31,500.00	113,029.21	11,200.00	42,620.47	24,000.00	35,000.00	25,000.00	133,468.97	507,842.00
AOI00019200772	EXPEDIENTE TECNICO - 2414544	150504 : CERRO AZUL	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0.02	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0	0	0	0.01	0.08
					Financiero S/.	0.00	0.00	43,000.00	9,000.00	7,000.00	43,000.00	13,000.00	6,000.00	0.00	25,200.00	18,400.00	30,400.00	195,000.00
AOI00019200779	GESTION Y ADMINISTRACION -2414544	150504 : CERRO AZUL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	8
					Financiero S/.	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	1,360.00	30,000.00	50,620.00	17,158.70	6,800.00	0.00	9,000.00	17,822.30	192,761.00
AOI00019200789	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195345	150801 : HUACHO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	100,148.72	100,148.72	35,536.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,912.92	250,747.00
AOI00019200790	GESTION DEL PROGRAMA - 3000001	150115 : LA VICTORIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	133,196.80	241,002.52	224,328.78	172,865.17	191,212.71	182,486.87	238,477.74	144,937.84	147,745.21	258,543.09	257,582.52	544,738.75	2,737,118.00
AOI00019200791	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	200501 : PAITA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0.01

	PESQUERA - 2160312				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,000.00	44,000.00
AOI00019200793	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195496	150204 : SUPE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	83,091.47	65,799.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,092.37	231,983.00
AOI00019200798	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2194959	110304 : MARCONA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0.12	0.16	0.18	0.18	0.18	0.18	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	656,403.84	462,494.44	406,258.67	0.00	780,229.59	789,121.89	4,978,032.57	8,072,541.00
AOI00019200804	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195496	150204 : SUPE	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0.20	0.01	0.01	0.01	0	0.01	0	0	0	0	0	0.01	0.25
					Financiero S/.	0.00	11,968.01	52,659.88	65,630.50	0.00	55,244.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	257,097.84	442,601.00
AOI00019200815	GESTION Y ADMINISTRACION - 2195496	150204 : SUPE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	6
					Financiero S/.	0.00	5,831.00	11,978.80	51,217.70	8,020.41	13,999.20	5,800.00	3,132.00	648.00	8,441.89	8,250.00	65,385.00	182,704.00
AOI00019200821	GESTION Y ADMINISTRACION - 2235505	240201 : ZORRITOS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,104.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,104.00
AOI00019200857	EXPEDIENTE TECNICO-2329541	160113 : SAN JUAN BAUTISTA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0.10	0.10	0.10	0	0.01	0.01	0.01	0	0.01	0	0	0.34
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	32,000.00	81,300.00	322,000.00	234,500.00	68,000.00	9,000.00	105,349.71	57,850.29	104,250.00	1,014,250.00
AOI00019200867	EXPEDIENTE TECNICO-2172690	040704 : ISLAY	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0.01
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00	48,000.00
AOI00019200869	GESTION Y ADMINISTRACION-2358686	150102 : ANCON	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	9
					Financiero S/.	0.00	0.00	8,000.00	30,000.00	31,000.00	72,000.00	49,000.00	18,000.00	12,000.00	25,000.00	9,000.00	38,025.00	292,025.00
AOI00019200871	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195345	070106 : VENTANILLA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0.21	0.21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.11	0.53
					Financiero S/.	125,451.50	69,123.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,129,383.48	1,581,138.03	2,905,097.00
AOI00019200872	EXPEDIENTE TÉCNICO - 2195346	040206 : OCOÑA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0.01
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00
AOI00019200874	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS - 2551715	150124 : PUCUSANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	8
					Financiero S/.	0.00	0.00	11,000.00	11,000.00	18,000.00	31,000.00	9,000.00	15,600.00	11,000.00	72,482.42	70,733.58	100,857.00	350,673.00
AOI00019200883	EXPEDIENTE TECNICO - 2195345	150801 : HUACHO	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0.01	0	0	0	0	0	0	0	0.01
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	20,000.00	96,000.00	200,039.48	10,000.00	15,600.00	11,000.00	0.00	0.00	131,000.52	483,640.00
AOI00019200905	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2338714	240103 : LA CRUZ	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0	0	0.01
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,000.00	43,000.00
AOI00019200907	GESTION Y ADMINISTRACION-2338714	240103 : LA CRUZ	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	7
					Financiero S/.	0.00	19,604.47	22,911.45	55,100.32	51,844.86	123,960.34	37,000.00	11,776.53	28,097.62	34,000.00	34,000.00	201,104.41	619,400.00
AOI00019200917	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2359454	200801 : SECHURA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0.01	0.01	0.01	0.01	0	0.01	0	0	0	0	0.01	0	0.06
					Financiero S/.	0.00	578,156.55	562,764.29	397,898.95	0.00	115,364.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	481,144.89	2,135,329.00
AOI00019200919	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2359454	200801 : SECHURA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	6
					Financiero S/.	0.00	69,772.79	52,628.10	105,962.60	24,891.29	33,416.50	4,600.00	0.00	5,000.00	14,555.23	5,000.00	101,621.49	417,448.00
AOI00019200920	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2172690	040704 : ISLAY	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0.01	0	0.02	0.02	0.03	0.01	0.05	0.15	0.10	0	0	0.10	0.49
					Financiero S/.	0.00	0.00	160,983.48	406,775.39	513,785.01	528,522.85	987,908.32	349,785.94	712,218.79	1,408,335.50	1,928,441.26	325,401.46	7,322,158.00
AOI00019200921	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2172690	040704 : ISLAY	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
					Financiero S/.	0.00	0.00	72,222.60	111,945.03	108,333.90	111,945.03	111,945.03	127,285.03	111,945.03	108,333.90	111,945.03	216,668.42	1,192,569.00
AOI00019200925	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2194959	110304 : MARCONA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	7
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98,852.17	72,330.86	74,741.89	74,741.89	72,330.86	70,724.77	70,955.56	534,678.00
AOI00019200943	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	150101 : LIMA	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0.09	0.09	0.14	0.07	1.02	0.02	0.02	0	0.02	0.02	0.04	1.53
					Financiero S/.	2,240.00	16,210.95	18,510.10	25,805.44	12,141.02	124,051.26	22,368.71	13,575.37	8,147.54	17,000.00	17,000.00	124,949.61	402,000.00
AOI00019200960	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2406035	200501 : PAITA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0.01
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,000.00	43,000.00
AOI00019200962	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	150504 : CERRO	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0	0	0	0	0.01

	PESQUERA-2414544	AZUL			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	42,500.00
AOI00019200998	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2427957	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	11,000.00	0.00	3,300.19	67,073.81	106,374.00
AOI00019201011	EXPEDIENTE TECNICO - 2406035	200501 : PAITA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.07
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	96,000.00	71,000.00	70,000.00	150,000.00	180,000.00	197,402.00	782,402.00
AOI00019201013	GESTION Y ADMINISTRACION - 2406035	200501 : PAITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	7
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,480.00	49,000.00	32,264.46	46,500.00	25,000.00	11,000.00	132,369.54	322,614.00
AOI00019201015	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2554319	110505 : PARACAS	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0.01	0.01	0.01	0.01	0	0	0	0	0	0	0	0	0.04
					Financiero S/.	0.00	0.00	52,618.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,071.84	188,648.95	276,339.00
AOI00019201016	EXPEDIENTE TECNICO-2554319	110505 : PARACAS	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0.01	0.01	0.01	0	0	0	0.01	0.04
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	177,194.30	96,000.00	6,105.00	29,231.00	19,000.00	112,471.81	29,397.89	469,400.00
AOI00019201017	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2551715	150124 : PUCUSANA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0.01	0.02
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,768.66	372,377.40	302,520.20	547,020.74	1,357,687.00
AOI00019201018	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2554319	110505 : PARACAS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	7
					Financiero S/.	0.00	14,772.73	23,624.45	18,390.10	22,666.00	10,919.40	0.00	997.00	2,500.00	18,080.60	137.77	28,638.95	140,727.00
AOI00019201021	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2427957	150101 : LIMA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0.20	0	0.35	0	0	0.05	0.60
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	197,284.32	308,559.72	173,893.96	679,738.00
AOI00019201023	EXPEDIENTE TECNICO-2338714	240103 : LA CRUZ	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0.01	0.06	0	0.01	0.01	0	0	0	0.01	0.01	0.11
					Financiero S/.	0.00	0.00	10,000.00	80,000.00	84,000.00	150,700.00	52,511.12	0.00	16,000.00	34,000.00	23,000.00	226,684.88	676,896.00
AOI00019201025	GESTION Y ADMINISTRACION-2172690	040704 : ISLAY	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	9
					Financiero S/.	645.90	65,272.25	110,158.00	113,633.70	130,379.71	327,690.88	99,000.00	63,750.26	93,525.14	128,307.00	171,431.34	526,004.82	1,829,799.00
AOI00019201026	GESTION Y ADMINISTRACION-2195345	150801 : HUACHO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9
					Financiero S/.	620.00	75,948.52	120,342.78	118,442.83	213,351.58	302,101.58	109,704.58	63,915.26	55,794.03	96,201.58	96,301.58	269,760.68	1,522,485.00
AOI00019201027	GESTION Y ADMINISTRACION-2194959	110304 : MARCONA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	10
					Financiero S/.	25,719.50	83,492.82	69,555.05	97,957.70	187,511.98	281,570.00	60,824.70	31,500.00	46,270.00	75,480.22	75,300.00	440,789.03	1,475,971.00
AOI00019201028	EXPEDIENTE TECNICO-2160312	200501 : PAITA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0.16	0.16	0.17	0.17	0.10	0.10	0.05	0.09	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	13,700.00	36,400.00	116,400.00	120,000.00	88,000.00	64,000.00	11,581.31	38,000.00	23,000.00	2,584.00	316,334.69	830,000.00
AOI00019201029	GESTION Y ADMINISTRACION-2160312	200501 : PAITA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	8
					Financiero S/.	1,240.00	50,002.27	85,402.88	89,083.22	10,730.65	32,457.53	44,000.00	11,581.31	11,500.00	24,000.00	52,000.00	241,086.14	653,084.00
AOI00019201031	EXPEDIENTE TECNICO-2358686	150102 : ANCON	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0.01	0.02	0.04
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,400.00	0.00	0.00	19,000.00	19,000.00	42,890.00	104,290.00
AOI00019201032	EXPEDIENTE TECNICO-2194959	110304 : MARCONA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0.30	0.40	0.01	0.02	0	0	0	0	0	0	0	0.73
					Financiero S/.	0.00	0.00	65,000.00	90,700.00	39,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.22	0.00	115,475.78	310,176.00
AOI00019201033	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2560038	200801 : SECHURA	081 : OBRA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.05	0.05
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,250.46	666.64	126,135.90	128,053.00
AOI00019201034	EXPEDIENTE TECNICO-2560038	200801 : SECHURA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0.01	0.01	0	0	0.01	0.01	0	0	0	0	0.04
					Financiero S/.	0.00	0.00	45,000.00	41,000.00	31,540.00	30,993.46	6,332.87	9,253.29	0.00	29,653.25	0.00	49,174.13	242,947.00
AOI00019201035	EXPEDIENTE TECNICO-2427957	150101 : LIMA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	64,000.00	8,788.40	8,000.00	75,000.00	46,000.00	8,000.00	10,000.00	0.00	0.00	89,779.60	309,568.00
AOI00019201037	EXPEDIENTE TECNICO-2195496	150204 : SUPE	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0	0	0	0	0.01
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	38,000.00
AOI00019201040	GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LA INFRAESTRUCTURA	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,000.00	64,000.00
AOI00019201041	GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LOS	150116 : LINCE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2

	ESTUDIOS					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	328,000.00	328,000.00

OEI.05 Mejorar la gestión institucional

AEI.05.06 Gestión del riesgo de desastres implementada de manera integral y oportuna en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00019201038	ATENCIÓN DE INTERVENCIONES EXTRAORDINARIAS DEL FENÓMENO EL NIÑO - FEN	150115 : LA VICTORIA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,000.00	153,000.00	237,963.00	543,963.00
AOI00019201039	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL PARA EL FENÓMENO EL NIÑO	150101 : LIMA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	2	13
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	3,000,000.00

Centro de Costo: 01.06 - DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA

OEI.02 Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores

AEI.02.01 Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00019200309	GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	105,300.55	127,366.49	107,404.07	104,527.60	128,289.60	104,976.86	190,073.37	117,069.77	109,378.59	146,195.57	170,324.18	289,563.35	1,700,470.00
AOI00019200730	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA	150100 : MULTIDISTRITAL	024 : CREDITO OTORGADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	31	27	26	54	45	14	35	46	15	49	23	365
					Financiero S/.	14,696.63	248,227.98	636,802.74	713,676.04	906,311.55	1,340,394.20	917,893.44	1,110,166.28	741,474.83	681,222.85	1,551,816.63	3,500,061.83	12,362,745.00

OEI.02 Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores

AEI.02.02 Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00019200308	GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO EN ACUICULTURA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0.00	9,152.00	7,327.78	7,159.72	731.00	14,448.46	34,598.33	5,483.12	3,110.00	13,014.55	10,085.00	64,887.04	169,997.00
AOI00019200736	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA	150100 : MULTIDISTRITAL	024 : CREDITO OTORGADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	25	25	21	33	20	21	12	37	39	49	11	293
					Financiero S/.	14,760.82	123,844.52	828,152.22	598,598.33	764,849.72	985,787.62	1,134,852.32	389,649.76	921,236.32	772,779.14	2,206,364.14	2,406,399.09	11,147,274.00
AOI00019201030	CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA MARICULTURA DE CONCHAS DE ABANICO EN LA BAHÍA DE SECHURA	150100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0.00	36,318.52	59,932.50	66,508.64	36,502.28	85,900.85	268,836.93	98,122.42	105,513.78	98,911.38	99,586.16	364,051.54	1,320,185.00

Centro de Costo: 01.07 - DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA

OEI.03 Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas

AEI.03.01 Tecnologías generadas de las especies priorizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00019200093	DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES	240301 : ZARUMILLA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	1,352.00	4,952.00	11,878.48	4,448.00	13,893.60	15,918.40	8,393.08	4,448.00	9,632.00	9,632.00	69,185.44	153,733.00
AOI00019200703	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. LA ARENA	020803 : COMANDANTE NOEL	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	28,921.64	38,902.66	40,084.64	37,865.34	59,617.24	52,842.49	61,857.64	53,064.08	59,311.10	48,121.64	55,221.64	180,669.89	716,480.00

AOI00019200852	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. NUEVO HORIZONTE	160113 : SAN JUAN BAUTISTA	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
					Financiero S/.	36,495.52	39,164.02	40,427.52	41,408.52	55,581.14	39,995.52	47,182.82	55,944.62	44,380.69	59,468.16	43,895.52	127,749.95	631,694.00
AOI00019200853	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. PIURA	200101 : PIURA	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	2,786.94	2,786.94	5,474.91	12,256.52	13,386.94	11,266.94	6,186.94	4,397.48	4,886.94	5,853.75	5,624.94	36,460.76	111,370.00
AOI00019200854	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. VIRRILA	200801 : SECHURA	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	5,573.88	6,187.48	5,832.54	6,475.30	5,573.88	6,607.48	8,434.88	6,423.88	5,573.88	6,473.88	6,315.54	16,658.38	86,131.00
AOI00019200855	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. MORRO SAMA	230101 : TACNA	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	30,521.45	35,934.85	34,058.45	59,642.15	42,412.65	46,929.05	45,387.63	47,706.15	39,413.65	50,311.57	48,621.45	119,483.95	600,423.00
AOI00019200856	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. TUNA CARRANZA	240101 : TUMBES	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	14,160.82	14,160.82	14,996.72	15,036.32	14,160.82	16,018.32	15,660.82	21,598.02	19,860.82	15,460.82	15,460.82	46,416.88	222,992.00
AOI00019200988	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES	150101 : LIMA	471 : PROTOCOLO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.03 Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas

AEI.03.02 Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00019200039	GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ACCIONES DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	48,692.43	139,540.06	55,728.45	48,809.86	47,410.18	62,928.48	60,461.76	53,793.39	60,661.19	59,324.76	57,793.80	200,174.64	895,319.00
AOI00019200702	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS	150101 : LIMA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	54	85	82	0	0	0	0	0	0	0	0	0	221
					Financiero S/.	40,351.82	39,301.82	38,590.42	55,851.82	38,691.82	44,425.63	50,221.82	38,894.50	39,439.60	59,551.82	44,195.65	212,279.28	701,796.00
AOI00019200982	ASISTENCIA TÉCNICA (VIRTUAL Y/O PRESENCIAL) DIRIGIDA A PRODUCTORES QUE APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA	150101 : LIMA	535 : ASISTENCIA TECNICA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	219	255	230	704
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Centro de Costo: 01.08 - DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL

OEI.04 Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal

AEI.04.01 Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00019200087	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL	150101 : LIMA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	291	594	545	564	392	601	213	873	579	815	487	285	6239
					Financiero S/.	31,585.19	67,556.95	52,060.17	97,118.70	72,191.03	74,210.96	80,456.41	51,376.27	54,750.58	57,132.24	67,572.05	293,806.45	999,817.00
AOI00019200711	GESTION DEL PROGRAMA PARA LAS CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-LIMA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	0	0	1	0	2	1	1	8
					Financiero S/.	314,624.38	413,254.63	329,826.71	313,719.48	429,863.90	275,126.25	533,630.77	330,861.57	273,314.66	380,594.65	629,122.93	1,286,038.07	5,509,978.00
AOI00019200985	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA TÉCNICO-PRODUCTIVO PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL	150101 : LIMA	028 : CURSO	1 : Muy Alta	Fisico	14	23	21	30	14	19	12	10	23	28	21	14	229
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200986	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN CURSOS DE FORMALIZACIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL	150101 : LIMA	028 : CURSO	1 : Muy Alta	Fisico	1	4	8	5	3	3	3	2	3	4	2	1	39
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Centro de Costo: 01.04.01 - GERENCIA GENERAL

OEI.05 Mejorar la gestión institucional

AEI.05.02 Sistema de Control Interno e Integridad Pública implementados en la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00019200068	CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	3	2	0	5	2	0	3	6	4	10	35
					Financiero S/.	49,857.94	61,610.15	66,475.65	57,019.49	55,088.94	43,924.68	50,702.60	52,298.85	102,499.09	103,882.14	94,057.02	427,987.45	1,165,404.00

Centro de Costo: 01.04.02 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OEI.05 Mejorar la gestión institucional

AEI.05.03 Gestión de la capacitación implementada en la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00019200976	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,668.25	31,702.75	52,371.00
AOI00019200997	GESTION DE LA CAPACITACIÓN Y BIENESTAR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LA ENTIDAD	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	3	10	5	6	5	8	9	8	7	9	7	8	85
					Financiero S/.	67,047.32	93,133.78	128,493.10	97,343.38	97,835.90	119,317.09	149,067.19	133,378.01	136,708.68	179,552.85	183,567.58	450,605.12	1,836,050.00
AOI00019201036	IMPLEMENTACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	3 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	2	6
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,331.00	31,331.00

OEI.05 Mejorar la gestión institucional

AEI.05.04 Gestión adecuada y oportuna de las contrataciones de la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00019200970	GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	150100 : MULTIDISTRITAL	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	51,436.79	119,257.11	103,008.59	64,238.15	65,379.77	161,073.33	189,852.61	109,153.74	249,597.66	435,378.19	234,608.88	1,197,995.18	2,980,980.00
AOI00019200972	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	150100 : MULTIDISTRITAL	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	33,756.32	43,756.32	50,756.32	33,756.32	33,756.32	33,626.12	47,256.32	32,731.01	33,756.32	64,236.77	88,922.13	142,692.73	639,003.00

OEI.05 Mejorar la gestión institucional

AEI.05.05 GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00019200994	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
					Financiero S/.	39,495.98	57,228.95	58,767.57	75,644.22	42,169.97	70,379.17	98,620.15	83,484.42	59,103.85	181,961.32	153,709.82	252,878.58	1,173,444.00

OEI.05 Mejorar la gestión institucional

AEI.05.06 Gestión del riesgo de desastres implementada de manera integral y oportuna en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00019200534	GESTION DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEP LA PUNTILLA	110301 : NAZCA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	11,065.85	11,065.85	11,065.85	11,065.85	11,277.65	81,424.75	15,034.12	11,169.55	11,065.85	46,916.85	48,266.85	180,714.98	450,134.00
AOI00019200995	CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, RECURSOS HUMANOS Y ABASTECIMIENTO	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	3	1	2	6	2	2	3	1	0	7	29
					Financiero S/.	69,004.20	99,113.10	109,173.54	67,805.04	119,391.37	124,800.93	175,772.07	110,109.93	115,783.46	147,825.74	281,368.06	530,075.56	1,950,223.00

Centro de Costo: 01.04.03 - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.05 Mejorar la gestión institucional

AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00019200001	CONDUCCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, DE PLANEAMIENTO	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	704	382	314	396	350	306	350	314	380	297	265	235	4293
					Financiero S/.	95,112.64	130,149.55	112,312.64	112,312.64	106,801.50	114,194.84	124,519.23	101,528.95	123,101.50	161,728.53	198,132.66	1,282,324.32	2,662,219.00

ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Centro de Costo: 01.04.04 - OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.05 Mejorar la gestión institucional

AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00019200067	EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE CONTRATOS, ADENDAS DE CRÉDITOS, CONVENIOS Y PROYECTAR RESOLUCIONES.	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	1128
					Financiero S/.	43,483.57	43,283.57	58,589.65	61,006.32	61,006.32	57,733.78	59,506.32	57,651.39	65,627.68	66,005.57	69,226.52	118,079.31	761,200.00

TOTAL FINANCIERO S/. 100,900,743.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinarÃ¡ en la ComisiÃ³n de Planeamiento EstratÃ©gico

FIRMA

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Firmado digitalmente por GUERRERO BARRERA Milagros Esperanza FAU 20137921601 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2026 19:46:42 -05:00